

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CIALLELLA ELISA C/CIALLELLA DOMINGO S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en Av. 101 N° 1753 Piso 6 de San Martín, informa que el Martillero Roberto Mercado, CUIT 20232846403, en autos: "Ciallella Elisa c/Ciallella Domingo s/División de Condominio", Expte. 63783, rematará el inmueble ubicado en calle Av. Maipú 3479, localidad de Ciudadela, Pdo. 3 de Febrero, Nom. Catastral: Circ.: VI, Secc. E, Mza.: 86, Par.: 21, Matrícula 2637, lote de 8,66 de frente x 21,50 aprox. de fondo, superficie de 186 aprox. de los cuales 358 figuran Edificados; todo Ad-Corpus, PB: Galpón, persiana metálica eléctrica, piso cemento alisado, foza, baño con revestimiento de azulejos, entrepiso y escalera de madera. PA: 8 dormitorios con piso cerámico, ventilador de techo, ventana con persiana plástica, de 2 paneles corredizos y tapa rollo, baño revestido en cerámico, pileta de lavado, bidet, inodoro con mochila, ducha y botiquín de aluminio y Cocina con revestimiento de azulejos, mesada y bacha de aluminio y artefacto de cocina, puerta de aluminio y vidrio, ventana aluminio 2 paneles corredizos, patio con puerta reja en la escalera de material sin revestimiento que conduce a la azotea, el techo de ese sector tiene revestimiento de madera con tejas francesas y termina en una puerta metálica y vidriada, exterior mente no posee el revoque pintura y su estado alude a que fue hecho este sector posteriormente al resto de la construcción. Se observa que ambas losas poseen en su exterior recubrimiento de membrana plateada tradicional y sobre esta membrana fibrada en pintura. El patio tiene las paredes lindantes al frente con revoque salpicre, una escalera de material y bajo ella un gabinete con puerta metálica, además hay una pileta de lavado con revestimiento de azulejos. Desocupado: INICIO: 11.4.2023 12:00, FINALIZACIÓN 25.4.2023 12:00. Exhibición del bien 29.3.2023 de 15 a 16 hs. Audiencia de acta de adjudicación del bien 23.5.2023 a las 11:00 hs. Base \$21.120.000, Comisión 3% cada parte. Deuda: AYSA al 27.4.2022 \$38.988,71, ARBA al 10.5.2022 \$154.412,10 y ABL al 31.12.2021 \$138.580,00. Podrán ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el R. G.. S. J. con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la subasta, debiendo depositar en concepto de Depósito de Garantía la suma de \$1.056.000 (5% de la base) en la cuenta judicial: 5100-027- 8490376 CBU es 0140138327510084903762, CUIT 30-70721665-0. El adjudicatario deberá constituir domicilio en el radio del juzgado, legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 5 días posteriores a que se dicte la aprobación del remate. La posesión del bien será ordenada luego de acreditado el saldo de precio y efectuada la audiencia de adjudicación, en la cual el comprador debera Asimismo deberá comparecer munido del formulario de inscripción, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio-, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 3% del mismo en concepto de comisión del martillero con mas el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. Se encuentra prohibida la compra en comision y cesión de boleto de compraventa. En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. Dentro de los 3 días hábiles de finalizado el acto de subasta el martillero indicará el resultado del acto de subasta y monto de adjudicación, los datos del adjudicatario, nómina y código de los postores con la mayor oferta efectuada por cada uno de ellos y rendición de cuentas del acto. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. La inscripción a la presente subasta electronica importa el conocimiento y aceptacion de las condiciones de venta que surgen del proveido de subasta -el que podra consultarse respecto al rodado en cuestion en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> \ (arts. 562 y 575 del CPCC). San Martín, 1° de marzo de 2023. Wassouf Patricia Gabriela. Secretaria.

mar. 8 v. mar. 9

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/PIÑERO ESTEBAN DANIEL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Piñero Esteban Daniel y Otro/a s/Ejecución Prendaria", expdte. 127116, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100% del automotor marca Volkswagen, tipo Sedan 5 ptas. Modelo Gol Trend 1.6, motor Volkswagen CFZN52523, chasis Volkswagen 9BWAB45U6FP075468, dominio N° OMC627,

al contado. En el caso en que la venta se encontrare gravada por el Impuesto al Valor Agregado, al precio ofrecido deberá adicionarse el porcentaje correspondiente a tal impuesto, a cargo del comprador (conf. Art. 2 y conc. de la Ley 23.349). Comisión del martillero: 10% con más el 10% de aportes de Ley a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Base: Primer tramo de puja \$1.043.000, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$52.150). Garantía de oferta: Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$52.150.- Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales N° 890185/0, CBU 01404238 27610289018505, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición el 16-03-2023 de 14 a 16 h. en el Depósito Service Trade S.A con Domicilio: Hipólito Irigoyen N° 3636 (Panamericana Ramal Tigre y Ruta N° 202) -San Fernando-Provincia de Buenos Aires; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se INICIARÁ EL 3-4-2023 A LAS 10:00 H., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 19-4-2023 A LAS 10:00 H., sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 19-5-2023 a las 9:30 h., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muñado del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito, en la cuenta de autos, del precio de la compra, comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 C.P.C.). Martillera interviniente: Maria Rosa Guarino (Reg. 3273) domicilio Alvarado N° 3321 de esta ciudad, domicilio electrónico: 23148048614@cma.notificaciones; tel. 2235136516. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la pagina de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata, 6 de marzo de 2023. Corcasi Cano Bruno Nicolás. Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 10

RINAUDO ADRIANA MIRIAM S/QUIEBRA S/INCIDENTE QUIEBRA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Zárate-Campana, que en autos "Rinaudo Adriana Miriam s/Quiebra s/Incidente Quiebra", expte. N° 31285, se ha dispuesto la subasta del 50% indiviso de un inmueble ubicado en la ciudad de Zárate. La subasta comenzará EL DÍA LUNES 10/4/2023 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA VIERNES 21/4/2023 A LAS 10:00 HS. Fecha Máxima de acreditación de postores el lunes 3/4/2023. Asimismo, se hará saber a los interesados que la exhibición del inmueble se realizará en el domicilio del bien sito en calle General Paz 1607, Zárate los días miércoles 12 de abril de 2023 y 13 de abril de 2023 ambos en horario de 10 a 11 hs.. Asimismo se hará saber que en la diligencia de constatación presentada en el expediente el 4/10/22 consta la descripción y fotografías del inmueble y podrá accederse a ellas a través de la MEV. Base: u\$s 11.000. Depósito en garantía: u\$s 550. (5% del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial dólares 028-000130/0. CBU 0140036628710300013005. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo el martes 28 de abril de 2023 a las 9hs., a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último muñado del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Asimismo, deberá acreditar el depósito de la seña estipulada y de los honorarios y aportes del martillero, lo que no podrá ser integrado con la suma entregada en concepto de garantía de reserva. En el mismo acto, constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 41, 133 y 580 CPCC). Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de aprobada la subasta, lo que será notificado al domicilio constituido por el adquirente, el depósito en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: a cargo del comprador, en el 5% del valor de venta, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Permite compra en comisión deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillero interviniente: Christian Omar Villanova - CMZC N° 519 - T° I - F° 173, domicilio 25 de Mayo 810 Of. 3 Campana, teléfono 3489-571802, domicilio electrónico constituido 20227440466@cma.notificaciones, correo electrónico info@villanovainmobiliaria.com.ar. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. El presente deberá ser diligenciado en forma gratuita. Zárate, marzo de 2023.

mar. 9 v. mar. 10

ROSA ELSA LEONOR Y OTROS C/GRANATA MIGUEL ANGEL Y OTRO/A S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - Juz. C. y C. N° 3 de Tandil, Dpto. Judicial de Azul hace saber que en autos: "Rosa Elsa Leonor y Otros c/Granata Miguel Angel y Otro/a s/División de Condominio", expte. N° 9356, se ha dispuesto la subasta de un Galpón de 400 m2. de superficie cubierta, ubicado en calle Colectora Luis M. Macaya y Vigil, esquina norte de la ciudad de Tandil con frente a Ruta Nacional 226. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. E; Mza. 83E; Parc. 16A. Matrícula 44368. Partida 15.813. Con las siguientes medidas perimetrales: s/calle Colectora Norte L. M. Macaya 18,89 mt., 4,24 mt. en su ochava, s/calle Vigil 15,83 mt., con fondos de 18,89 mt. por 21,82 mt. lo que hace una superf. de 407,03 ms2. Con todos los servicios. Ocupado por demandado según mandamiento constatación obrante en autos. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 31 DE MARZO DE 2023 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2023 A LAS 12 HS. Fecha máxima de

acreditación de postores 28 de marzo de 2023 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en calle Av. Presidente Perón N° 525 de Azul de 8 hs. a 14 hs. La exhibición del mismo se hará en forma virtual y presencial el día 21 de marzo de 2023 de 10 hs. a 12 hs. Base \$1.488.429,33. Depósito garantía: \$74.421,46 (5% de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes del inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6302-027-5221361, CBU 0140339627630252213616, del Banco de la Provincia de BsAs, CBU Tandil. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo 10 días hábiles luego de la finalización de la subasta a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Tandil, sito en calle Avda. Colón n° 1076 de Tandil, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien/es resulte/n ganador/es deberá/n acreditar dentro de los cinco días de finalizada la subasta el depósito de la misma en la cuenta de autos del saldo de precio correspondientes al contado en el Banco de la Provincia de Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial indicada, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero 3% cada parte; con más el 10% de la comisión asignada al martillero y que corresponde abonar al comprador en concepto de aporte provisional, que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Sellado del boleto ambas partes proporcionalmente. Se permite compra en comisión. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentren enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillero interviniente: Germán C. Herrero Montemerlo T° VI F° 43 del D.J.A. domicilio 9 de Julio N° 650- Of. 6 de Tandil, teléfono 02281-15312268, domicilio electrónico constituido en 20208448270@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Tandil, 22 de febrero de 2023.

mar. 9 v. mar. 13

TORRETTA JULIO CÉSAR C/MOLINA JULIAN EZEQUIEL S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 de Mercedes (B), hace saber en los autos "Torretta Julio Cesar c/Molina Julian Ezequiel s/Cobro Ejecutivo", Exp. N° 92552, que el martillero Carlos Miguel Bruno subastará por la modalidad de subasta electrónica el automóvil Chevrolet Corsa Clasic 1.4 N LT Dominio JHF 517. INICIO DE LA SUBASTA 10/04/23 LAS 11 HORAS, FINALIZA 24/04/23 A LAS 11:00 HORAS. Base \$170.000. Adeuda patentes \$36.608,50 al 9/9/2020. Los interesados en ofertar deberán encontrarse inscriptos con antelación mínima de tres días a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 24 Anexo I Ac. 3604) e integrar el 5% del monto de la base en concepto de depósito en garantía, (\$ 8.500.) que se devolverá a quien no resulte adquirente y no podrá ser gravado por impuesto o tasa alguna, excepto aquellos que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto que existiera postor remiso, El depósito deberá hacerlo en la Cuenta: 7106 027 557.601/8 N° de CBU: 01401260 27710655760187 del Bco. de la Pcia. de Bs. As. Las deudas que registre el bien hasta la fecha en que se ordene entregar la posesión al adquirente, serán abonadas con el precio de venta en tanto no se acredite otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad del comprador. Dichos gravámenes estarán a cargo del adquirente si por circunstancias imputables a éste se postergara la entrega de la posesión, los mismos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. A los fines del cumplimiento del Art. 38, Ac. 3604 deberá comparecer el martillero y el adjudicatario ante el Juzgado a fin de proceder a labrar el acta pertinente el día 27 de abril de 2023 a las 10:00 horas, a la cual el adjudicatario deberá hacerse munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes. Adjuntará el comprobante del precio y el equivalente al 10% a su cargo por comisión del martillero más el 10% en concepto de aportes provisionales, depositados en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, ordenándose la indisponibilidad del total del precio obtenido -excepto para el pago de deudas y gastos de justicia- hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fuera imputable. En caso de no perfeccionarse la venta por culpa del postor remiso y ordenar nuevo remate, éste perderá los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviera en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo. Se citará a los postores que hubieran hecho oferta mayor o igual al 95% de la oferta ganadora, a ratificarla y será considerado oferente ganador (Art. 585 seg. ley 14238). Se prohíbe la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. Se autoriza para el caso que la actora resulte compradora a eximirla de abonar seña y precio hasta el monto de su crédito debiendo practicar liquidación previo a la subasta. Exhibición el día 22/03/23 de 11:00 a 12:00 horas en Rivadavia y Comandante Areco de Carmen de Areco (BA). Sheehan Barbara. Secretaria.

mar. 9 v. mar. 13

EDICTOS

POR 15 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza en autos: "COOPERATIVA DE TRABAJO OLIZOE LTDA s/Cancelación Título Ejecutivo", Expediente N° LM -46673-2022, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al pedido de cancelación del cheque N° 56135381, por la suma de \$250.000, librado contra la cuenta corriente N° 00030133008 de la entidad Bancaria denominada Banco Credicoop Cooperativa Limitada, Sucursal Ramos Mejía, dentro del término de sesenta (60) días, contados a partir de la última publicación. San Justo. Barone Frasca Federico Nicolas, Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. mar. 15

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Plata, en los

autos caratulados "Soto Sergio David c/Lopez Bernabe Cantalicio s/Prescripción Adquisitiva Larga", Juz. Nº 4 expte. LP 70786-2019, cita y emplaza a los presuntos herederos y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Circ. III, Sec. B, Mz. 57u, Ch. 57, Parcela 23 (55), Pda. 260270, Matrícula 62.956, titularidad del Sr. Bernabé Cantalicio López para que dentro del plazo de 10 días se presente en autos haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 146, 147 y 345 C.P.C.C.). Gladys Mabel Cardini. Jueza. La Plata, febrero 2023.

mar. 1º v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber que, en los autos "Avendaño Irigoín Agustín Leonel s/Quiebra (pequeña)", expte. Nº 60.900, el día 27/12/2022 se decretó la Quiebra de AVENDAÑO IRIGOIN AGUSTIN LEONEL, DNI 40.058.846, con domicilio en calle 106 Nº 3645 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdr. Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 Nº 3016. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 28/04/2023. Presentación del Inf. Individual: 16/06/2023; presentación del Inf. Gral.: 01/09/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$4.785, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de febrero de 2023.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a PEDRO ATILIO MOREL ARCE, en causa Nº PP-07-00-319803-02/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías Nº 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 27 de enero de 2023... Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreseer totalmente a Pedro Atilio Arce Morel en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los Artículos 323 inc. 1º del Código Procesal Penal y 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del Código Penal...". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 27 de febrero de 2023... Atento lo informado por la seccional 2º de Florencio Varela, notifíquese a Pedro Atilio Arce Morel de la resolución de sobreseimiento de fecha 27 de enero 2023, mediante la publicación de edictos, acuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)...". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Quilmes, en autos caratulados "Millor Color S.A s/Sustracción. Perdida. Destrucción Libros de Registro", Nº 32467 en los cuales tramita la denuncia de extravío del Libro de Registro de Acciones Nº 1 de MILLOR COLOR S.A., cita a los interesados, por el término de treinta días, a fin de que se presenten a alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a los presentes obrados. Quilmes, de 2023. Migone Labajos Yamila Vanesa. Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez P.D.S. Titular A Cargo del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, en el marco de la causa Nº 07-00-14776-14 (Nº interno 5086) seguida al nombrado en orden al delito de Robo de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 5731-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que infra se transcribe: "///field, Y Vistos: Esta causa Nº 07-00-14776-14 (nº interno 5086) del registro de este Juzgado y Nº 2222/2014 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Rodríguez Miguel Angel s/Robo" Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo presuntamente ocurrido el 12 de marzo de 2014 en la localidad 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 19 de junio de 2014, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 22 de febrero de 2023, mediante presentación electrónica, el Sr. Agente Fiscal de Juicio Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa nº 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 13 de marzo de 2014 (fs. 22) y la radicación de fecha 19 de junio de 2014 (fs. 72), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, y la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires, según las actuaciones obrantes en autos, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Rodríguez Miguel Angel, en la presente causa Nº 07-00-14776-14 (nº interno 5086) que se le sigue en orden al delito de robo, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Rodríguez

Miguel Angel, titular de DNI N° 33.714.806, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 15 de mayo de 1988, en Lomas de Zamora, carrero, hijo de Antonio y de Iris Luna, domiciliado en calle Copihue y Bustos, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2905466, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1350545 de la Sección de AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Finalmente, en atención al contenido de las actuaciones recibidas notifíquese al imputado de marras por intermedio de edictos". Firmado: Carlos Gualtieri, Juez P.D.S.. Ante mi: Natalia Carril Zicarelli, Auxiliar letrada. Banfield, 27 de febrero de 2023.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a FRANCISCO DANIEL PEREZ, argentino, DNI Nro. 28.191.278, changarín, instruido, nacido el 22 de agosto de 1976, de 42 años de edad, hijo de Justo Manuel Herrera y de Margarita Reina Perez, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 308/18-3642 conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 24 de febrero de 2019. Atento lo informado, cítese por cinco días al encausado Perez Francisco Daniel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a MARTÍN ALEJANDRO OLIVERA, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "///que Lauquen, 7 de febrero de 2023. ... Resuelvo: Dictar el Sobreseimiento total en favor de Martin Alejandro Olivera Decima (argentino, nacido el 23 de septiembre de 1988 en General Villegas, DNI N° 34.144.077, domiciliado en calle Mariano Moreno 1173 de General Villegas, hijo de Juan José Olivera y de Nora Liliana Décima) y... en la presente causa N° 6276, en orden al delito de Robo Agravado por el Uso de Armas y por su acometimiento en despoblado y en banda (Art. 166, inc. 2º del C.P.), acaecido el día 18 de marzo de 2008 en la localidad de General Villegas, en perjuicio de Mario Carlos Piacentini, investigado en la IPP N° 17-00-001759-08/00 (Art. 323 del CPP). Regístrese. Notifíquese. Firme, comuníquese y oportunamente archívese". Fdo. Anastasia Marqués. Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo. Skerly Romeo Jorgelina Andrea. Auxiliar Letrada. Trenque Lauquen, 24 de febrero de 2023.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial N° 21 del depto. judicial La Plata, a cargo del Dr Héctor Luján Iacomini, sito en 13 47 y 48 La Plata, en autos "UNA COMUNIDAD 016 S.A. s/Sustracción Pérdida, Destrucción Libros de Registro", Expte. 42021/22, ordenó publicar edictos para citar a quienes se consideren con derechos, para que en término de treinta (30) días se presenten de lunes a viernes de 9 a 13 y 15 a 18 hs., ante el cdor. Gustavo Adolfo Semacendi, Tº 62, Fº 16 CPCEPBA Leg. 15722/8, en calle 5 N° 421 de La Plata, semacendi@gmail.com, 221-5316270/4250132, para alegar y probar la propiedad de las acciones ordinarias nominativas no endosables de Una Comunidad 016 S.A. inscrita en la DPPJ en el legajo 174471 matrícula 98567, ello por pérdida del libro de registro de acciones N° 1, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que obren en autos. Para el caso que las presentaciones se envíen vía mail, los documentos probatorios se deberán adjuntar en PDF 1, y los originales respaldatorios deben estar a disposición del Contador y Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos y ser puestos a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días desde que fue solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga. Se deba constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten los pedidos. Castagno Pablo, Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Los de la presente I.P.P. N° PP-03-00-005546-18/00 seguida a -Mollevi Lucas Daniel por el delito que prima facie se ha calificado como Robo en Grado de Tentativa-, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental Dolores, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, a fin de solicitarle tenga a bien publicar edicto por 5 días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, con el objeto de notificar a MOLLEVI LUCAS DANIEL, DNI N° 43.012.852, nacido el día 20/2/2001, con ultimo domicilio conocido en Mendoza N° 3345 1.6 de la ciudad de General Belgrano, lo resuelto en autos. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución que lo ordena: "Dolores, 22 de febrero de 2023.... Autos y Vistos... Considerandos... Resuelvo: 1º).- Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción en la presente IPP N° 03-00-005546-18/00 en orden al delito de Robo en tentativa previsto y penado en el Art. 164 en relación con el art. 42 del C.P., y en virtud de ello, Sobreseer a Mollevi Lucas Daniel, DNI N° 43.012.852, nacido el día 20/2/2001, con ultimo domicilio conocido en calle Mendoza N° 3342 1.6, de la ciudad de General Belgrano. 2º).- Disponer el levantamiento del paradero que fuera inscripto en fecha 29/4/2019, bajo el número P 3022910, a cuyo fin oficiese. Y regístrese en el Libro respectivo de este Juzgado. 3º) Regístrese. Notifíquese a la Defensoría del Joven y a la Fiscalía del Joven intervinientes de manera electrónica. 4º) Librese oficio al Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires para notificar al joven Mollevi Lucas Daniel, quien ya es mayor de edad". María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Los de la presente I.P.P. N° PP-03-00-001762-19/00 seguida a Gian Luca Moyano por el delito que prima facie se ha calificado como Encubrimiento, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental Dolores, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, a fin de solicitarle tenga a bien publicar edicto por 5 días en el Boletín Oficial con el objeto de notificar a MOYANO GIAN LUCA, DNI n° 43.470.108, nacido el día 4/12/2001, hijo de Oscar Moyano y de Nancy Pogonza, con ultimo domicilio conocido en calle 35 n° 916, y calle 40 n° 1304 de Santa Teresita, lo resuelto en autos. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución que lo ordena: "Dolores, 22 de febrero de 2023... Autos y Vistos... Considerandos... Resuelvo: 1º) Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción en la presente IPP n° 03-00-001762-19/00 en orden al delito de Encubrimiento previsto y penado en el art. 277 párrafo 1 C del C.P., y en virtud de ello Sobreseer a Moyano Gian Luca, DNI n° 43.470.108, nacido el día 4/12/2001, hijo de Oscar Moyano y de Nancy Pogonza, con ultimo domicilio conocido en calle 35 n° 916, y

calle 40 n° 1304 de Santa Teresita. 2°) Disponer el levantamiento del paradero que fuera inscripto en fecha agosto de 2019, bajo el número P3041799, a cuyo fin oficiese. Y registrese en el Libro respectivo de este Juzgado. 3°) Regístrese. Notifíquese a la Defensoría del Joven y a la Fiscalía del Joven intervinientes de manera electrónica. 4°) Librese oficio al Boletín oficial para notificar al joven Moyano Gian Luca, quien ya es mayor de edad". María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven n° 1. Víctor María Celeste, Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FRANCO TORRES en causa nro. 18556 seguida a -Ibañez Alan Ezequiel por el delito de Robo Calificado-, la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 26 de diciembre de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de marzo de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría a cargo de la Dra. Florencia Zunino, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 352-2021 y Acumulada causa N° 240-2019 (IPP N° 02-01-02-01-000956-19/00; 02-01-001430-19/00 y 02-01-001441-19/00), caratulada: "Figueroa Hugo Adolfo p/Abuso Sexual Simple, Hurto (hecho I) y Defraudación por Uso Ilícito de Tarjetas de Compra, Débito o Crédito en Tentativa en Concurso Real. (Arts. 119, 162, 173 Inc. 15°, 42, 44 y 55 C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...). En virtud del resultado negativo arrojado al diligenciar los oficios de notificación oportunamente librados al imputado de autos, como paso previo a resolver en torno a la situación de FIGUEROA HUGO ADOLFO, DNI 22.121.949, nacido en Bahía Blanca, el día 28 de abril de 1971, hijo de Hugo Alberto Figueroa y de Gladys Elizabeth Ziertt, con último domicilio conocido en calle Mar Del Plata N° 175 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención (...)" Fdo. el 28 de febrero de 2023 por el Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a DE OLIVERA JOSE LUIS, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 23491372, hijo de Acosta María, y de De Olivera Antonio Joaquín, instruido, con último domicilio sito en Esquel N° 615 de Monte Grande, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0703-15832-21, causa registro interno N° 7187, seguida a De Olivera Jose Luis, en orden al delito de "Amenazas Calificadas", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Atento al tiempo transcurrido y siendo que el incuso ha constituido domicilio en la sede de la Unidad de Defensa Penal N° 27, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra De Olivera ante ese organismo. Asimismo, cítese al incuso por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación. Por último, córrase traslado a la defensa a fin de solicitarle tenga a bien informar si posee datos sobre el paradero de su asistido". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a ROJAS CRUZ BRIAN SERGIO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-7215-14 (RI 9875/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fechas 01/12/22 y 07/12/22 por la comisaría de Lanús 5°, dispóngase la citación por edictos del encausado Rojas Cruz Brian Sergio, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0700-7215-14, seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 28/2/2023. Manuel Barreiro (PDS). Juez. Lomas de Zamora.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JOAQUIN MAXIMILIANO BENITEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-12579-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 28 de febrero de 2023. En atención a lo que surge de los informes policiales de fecha 1/2/2023 y 23/2/2023, sumado a que la defensa Técnica no manifestó otro domicilio respecto del imputado Benitez y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Joaquin Maximiliano Benitez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 28 de febrero de 2023. Camila Gomez Lombardi, Secretaria.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2472 (I.P.P. N° 10-00-024277-21) seguida a FRANCISCO RAMON OCAMPOS SANABRIA por el delito de Lesiones Leves Agravadas y Amenazas Simples en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a Francisco Ramon Ocampos Sanabria, DNI N° 95.194.040, paraguaya, de 42 años de edad, casado, empleado de construcción, domiciliado en la calle Montiel N° 6.078, Pontevedra, Merlo, nacido el 28 de febrero de 1979 en Paraguay, hijo de Rosalino Ocampos (v), y de Cornelia Sanabria (v), que sabe leer y escribir, identificado en el prontuario N° 1615559 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de esta provincia y expediente alfanumérico O4861739 del Registro Nacional de Reincidencia. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento al contenido del informe actuarial que antecede, y previo dar tratamiento al pedido de rebeldía requerido por la Fiscal de Juicio, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Francisco Ramon Ocampos Sanabria por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Artículos 129, 303, 304 y cctes. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 28 de febrero de 2023. María Laura Corrales Aulihar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodonico, hace saber que en los autos caratulados "Castellano Marianela Paula s/Quiebra (pequeña)", expte. 19146, con fecha 02 de febrero de 2023, se ha decretado la Quiebra de MARIANELA PAULA CASTELLANO, DNI: 31.884.768, CUIL: 27-31884768-7, con domicilio real en calle 820 N° 2653, San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. María del Carmen Natoli, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 21 de abril de 2023, de optarse por la verificación presencial, se efectuará en su domicilio procesal calle Lavalle 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previo solicitud de turno al teléfono 11-42535217, Celular 221-4817936; de optarse verificación en forma electrónica se efectuará por envío al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo pdf. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 07 de junio de 2023 e informe general el día 21 de julio de 2023. Quilmes, febrero de 2023.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LUCERO JOSE LUIS, poseedor del DNI N° 8.482.527; nacido el 26 de julio de 1950, hijo de Martires Lucero y de Eugenia Quiroz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-61624-1300 (Registro Interno N° 7248), caratulada "Lucero Jose Luis, Lucero Juan Alberto s/Estafa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 28 de febrero de 2023.- En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculso Jose Luis Lucero, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de

edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Plata, a cargo del Dr. Federico Martínez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcos Guillermo Otegui, en el expte. "Marruedo Marcos Esteban s/Quiebra (pequeña), N° 73365/2022", informa por cinco días que el 8 de febrero de 2023 se ha decretado la Quiebra de MARRUEDO MARCOS ESTEBAN, DNI 34.170.563, con domicilio real denunciado en calle 80 N° 3227, Ranchos, Partido Gral Paz, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado Ctdor. Marcelo Damián Pobersnik, teléfono de contacto 11-6568-4479, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el 17/04/2023 al mail marcelo.pobersnik@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo, para el caso de quienes deban abonar el arancel verificadorio, cuyo valor es del diez por ciento 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, se comunica los datos para la transferencia: Banco Santander Río, cuenta N° 769-367248/4, CBU: 072076958800036724840, CUIT 20-23256621-4. Subsidiariamente, siempre que la verificación no pueda realizarse por medios electrónicos, la Sindicatura atiende en su domicilio sito en Calle 66 Nro 1065 de la ciudad de La Plata, los días lunes a viernes de 9 a 12 hs y de 14 a 18 hs. El informe Art. 35 de la L.C.Q. se presentará el 29/05/2023 y el informe del Art. 39 de la L.C.Q. el 12/07/2023. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora. La Plata, febrero de 2023. Dr. Marcos Guillermo Otegui. Secretario.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Victor Gaston Salvá, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Martinez Maria Belen s/Quiebra (pequeña)" se hace saber que el día 6/2/23, se decretó la Quiebra de MARTINEZ MARIA BELEN, argentina, DNI N° 42.675.651, con domicilio real en calle 58 y 154 bis N° 2975 de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata, de la Provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat, domicilio procesal en calle 43 nro. 890 piso 5 of. 2 La Plata, Teléfonos: 0221-154209605, correo electrónico: sjquesada@yahoo.com.ar a donde deberán dirigir las insinuaciones verificadorias -con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF- hasta el 12 de abril de 2022 debiendo abonar el equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio a Caja de Ahorros en pesos nro. 110-323782/7 del BBVA Banco Francés SA (CBU N° 017011004000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada. CUIT 20-25570365-0. (Art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170) el día 29 de mayo de 2023 para la presentación del pertinente informe individual; y el 12 de julio de 2023, para la presentación del informe general (Arts. 35, 39, 200 LCQ). Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata. Bilbao Martin Isidro. Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-00-003620-16/00 seguida a -Silvia Violeta Nieva y Luciana Rodriguez por el delito de Amenazas Agravadas (149-inc.párr. 2do), Lesiones Leves (89- inc.), Violación de domicilio (150-inc.)-, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a las mencionadas cuyo último domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 27 de febrero de 2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Sobreseer totalmente a NIEVAS SILVIA VIOLETA y RODRIGUEZ LUCIANA, por Haber Operado la Prescripción, en relación a los delitos previsto por los Arts.150, 89 y 149 bis 1 párrafo segunda parte (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º 150, 89 y 149 bis del C.P. y 323, inc. 1º del C.P.P.; II) Notifíquese a través del Boletín Oficial a Nievas y Rodriguez. III) Procédase a levantar la orden de comparendo que pesa sobre Nievas Silvia. Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Arrechea Paula Ines, Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 13/2/2023 se decretó la Quiebra de JESÚS ROBERTO DOMÍNGUEZ, DNI N° 31383764; CUIL N°: 20313837646 con domicilio real en la calle 11 e/125 y 126 N° 541 1/2 de la localidad de Berisso, Provincia de Buenos Aires.. Se ha designado Síndico al Contador Gustavo Miguel Alloa Casale, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en la siguiente dirección de correo: guidobergaglio14@gmail.com colocando en "Asunto" Dominguez Jesus Roberto s/Quiebra (pequeña) expediente lp-82684-2022 Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato pdf copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo pdf según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse por la verificación presencial será de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas y de 15 a 18 horas, en la calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, se ofrecen los números telefónicos (0221) 427-1192 / (0221) 15-463-1409 / (0221) 6600594 donde se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los menores a 3 salarios mínimos vitales y móviles (Art. 200 tercer párrafo de la LCQ). El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante depósito en Caja de

ahorro N° 2000-764795/6, CBU: 0140999803200076479563, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires de titularidad de Guido Bergaglio, DNI: 36.575.046, CUIT N°: 20-36575046-8 monotributista. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 5 de junio de 2023; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 21 de junio de 2023. Presentación de informes individual y general los días 20 de julio de 2023 para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos y el 20 de septiembre de 2023 respectivamente. La Plata. Marta Cristina Spinola, Secretaria.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El titular de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dr. Manuel Iglesias notifica a FARIAS RUBEN EZEQUIEL, DNI 30.848.500 que en la causa N° 15995 de tramite ante el Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (relacionada con la IPP 17-00-005136-22/00 caratulada "Farias Ruben Ezequiel s/Abuso Sexual, Gral. Villegas", con intervención de la UFI N° 1 Departamental) la formación de la investigación previamente señalada como asimismo que se lo cita a la Audiencia de Anticipo Extraordinario de Prueba en los términos del Art. 102 bis del CPPBA, que se ha fijado en los autos mencionados, para el día 05 de abril de 2023 a las 10:00 horas, la cual se realizara en la Sala sita en Avenida San Martín N° 380/384 de la ciudad de Trenque Lauquen, haciéndole saber que podrá asistir con todas las facultades y derechos previstos para el debate (cfme. Art. 274 tercer párrafo del C.P.P.). Trenque Lauquen, 1° de marzo de 2023.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GABRIEL DARIO AGUILAR en la I.P.P. N° PP-07-03-001912-22/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales, Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Sobreseer parcialmente a Gabriel Darío Aguilar en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de desobediencia por el cual fuera formalmente imputado....". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ADRIANA JUANA CAMIGLIA, Sr. LENZI GUILLERMO GABRIEL, la Sra. MARCELA RODRIGUEZ DE VARELA en causa N° 18555 seguida a -Luquez Marcelo Claudio por el delito de Robo Calificado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de diciembre de 2022. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de marzo de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BLAS DURAZZI, (DNI 40138341), en situación de calle, en causa N° 5.984, seguida a -Alberto Arce Bugnar y Gabriel Nicolás Saavedra por el delito de Robo Agravado por ser en Poblado y Banda-, del la resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, febrero de 2023. Habiendo las partes ofrecido las pruebas que pretenden utilizar en el debate oral, y accediendo a lo peticionado por las partes, designase la audiencia del día 13 de marzo de 2023 a las 10:30 hs para que comparezcan las partes al tratamiento de las cuestiones procesales pertinentes previstas en el Art. 338 o 395/7 del CPP, la que se llevara a cabo por plataforma Microsoft Teams (Video Conference ID: 114 211 035 2). Notifíquese electrónicamente a todas las partes y a las víctimas". Fdo Ricardo G Perdichizzi, Juez. "/// del

Plata, 1 de marzo de 2023. Atento el estado de la presente causa, y desconociéndose el domicilio de la víctima Blas Durazzi, notifíquese al nombrado de la audiencia fijada en autos, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, conforme lo normado por el Art. 129 del CPP., haciéndose saber que su silencio será interpretado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Maria Emma Prada, Secretaría unica, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en CP-6684-22 (Sorteo N° SI-2927-2022), caratulada "Sosa Aguirre Maria Graciela s/Hurto", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a MARIA GRACIELA SOSA AGUIRRE, DNI N° 94.785.789, de nacionalidad paraguaya, nacida el 28/06/90, de estado civil casada, con domicilio en calle Jacinto Verdagner a 200 mts. de la Ruta 25 de la localidad de Moreno, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde. Como recaudo se transcribe el decreto que se notifica: "/// Isidro. Por recibida la presente causa, se hace saber a las partes legales que a pesar de que el expediente fue elevado a juicio en formato papel, a partir de ahora tramitará en formato digital (Reglamento para Expedientes Judiciales, aprobado por acuerdo 3975/20 SCBA) y que para visualizar el estado de la causa se debe acceder a la Mesa de Entradas Virtual - MEV (res. 28/20 SPL, SCBA), debiendo la Fiscalía interviniente vincular en el sistema informático SIMP la IPP a los fines de poder visualizarla, toda vez que podrían existir presentaciones y/o actuaciones electrónicas que no fueron impresas. Notifíquese a todas las partes intervinientes de la radicación de la causa ante este Juzgado en lo Correccional N° 2 departamental, y cíteselas a juicio. Téngase presente lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal en cuanto solicita se declare la rebeldía de la sometida a proceso Sosa Aguirre y se disponga su comparendo compulsivo. En el entendimiento de que la pretensión cautelar de la Sra. Agente Fiscal se encuentra justificada teniendo en consideración que en un sistema acusatorio como el presente, el requirente resulta ser el titular de la acción penal y pesa sobre él el impulso de la misma, siendo a su vez que dicho requerimiento encuentra sustento en lo normado por el código de rito, y en el propio comportamiento de la imputada, toda vez que Maria Graciela Sosa Aguirre se ha ausentado del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por la Sra. Fiscal de Juicio en su presentación de fecha 13/12/22, intímese a la antes nombrada a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.), a tal fin líbrese oficio. Córrese vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por la Sra. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de la imputada, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Líbrese oficio al domicilio conocido de la encausada para concretar la intimación dispuesta, haciendo saber al Titular de la seccional policial que en el caso que la nombrada sea habida al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducida compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistida técnicamente por su Defensa. Finalmente, oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial". Art. 129 del C.P.P. Fdo. Dra. Maria Emma Prada. Jueza.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a QUINTEROS CRISTIAN ROMAN, indocumentado; nacido el 29/05/2003 en Quilmes, hijo de Sergio Ruben Quinteros y de Silvia Villarreal, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-00-34815-21 (Registro Interno N° 9443), caratulada "Quinteros Cristian Roman s/Hurto Simple en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 1 de marzo de 2023. En atención a lo que surge del informe glosado en autos y lo informado por la Defensa Oficial, en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a SERGIO ALEJANDRO PEDRAZA, con DNI N° 22.517.750, en causa N° 07-00-272003-01/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 15 de febrero de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y en consecuencia Sobreseer totalmente a Sergio Alejandro Pedraza en orden a los delitos de Hurto Simple en grado de tentativa en concurso real con resistencia a la autoridad, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1º del Código Procesal Penal y 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del Código Penal...". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 15 de febrero de 2023. (...) Regístrese. Notifíquese a las partes y al imputado Sergio Alejandro Pedraza a través de la publicación de edictos en el Boletín Oficial". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a NORBERTO MIGUEL CAMPOS, de nacionalidad argentina, titular del DNI 16.570.009, nacido el día 21 de octubre de 1963, de lo resuelto con fecha 16 de junio del año en curso en el marco del Incidente de Eximición de Prisión correspondiente a la I.P.P. Nro. 14-01-005622-22/00, con intervención de la U.F.I. Especializada en Violencia de Genero Distrito Tigre, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Tigre, 16 de diciembre de 2022... Resuelvo: No hacer lugar a la eximición de prisión de Norberto Miguel Campos, de las demás circunstancias personales ya señaladas, bajo ningún tipo de caución, por las razones expuestas en el considerando (Arts. 148, 169 "a contrario", 171,185 "a contrario" y ccdtes. del C.P.P)". Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Como

recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “//gre, 24 de febrero de 2023. Atento al estado de la presente, habiéndose puesto en conocimiento de lo informado por el personal policial en instancia de preocupar notificar al imputado Norberto Miguel Campos al Sr. Agente Fiscal de intervención como así también al letrado defensor - E1400006911574, 01/02/2023, 11:18:56 - Resolución - Despacho (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E1400006911574>), restando notificar del decisorio E1400006841912, 16/12/2022, 12:26:16 - Resolución - Eximición de Prisión Denegada (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E1400006841912>) al incuso, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial". Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a CARLOS ORTIZ FRANCO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-18000-21 (n° interno 8377) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe: “//field. Y Vistos: Esta causa N° 1555/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-03-18000-21 (n° interno 8377) de este Juzgado caratulada "Ortiz Franco Carlos y Otro s/Hurto Calificado" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Ortiz Franco Carlos constituido domicilio en la calle Tupungato S/N entre Los Andes y Chimondegu de Esteban Echeverría, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Ortiz Franco Carlos por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar letrado. Banfield

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 15 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, piso 1º, Banfield, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que se ha decretado la Quiebra de TAMAY YANINA MABEL, DNI 37.157.162 con fecha 07/02/2023. El síndico desinsaculado en autos es la Contadora Andrea Isabel Sita, con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718 de Lomas de Zamora, de lunes a viernes de 9 a 16 hs., concertando entrevista previa a los teléfonos 4872-0661. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: Fijase el día 08/05/2023, como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos ante el síndico (Art. 88 último párrafo); fijase el día 08/06/2023 y el día 10/07/2023 para que el Síndico designado presente los informes de los Arts. 35 y 39 de la ley de concursos y quiebras. Se hace constar que la presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago (Art. 89 de la L.C.). Expte. N° LZ-2222-2023 "Tamay Yanina Mabel s/Quiebra (Pequeña)". Lomas de Zamora, 01 de marzo de 2023. Cladera Mara. Secretaria.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Eduardo Eskenazi del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal) en el marco de la causa N° 3442-22 caratulada "Llanos Ruben Alberto s/Robo en Grado de Tentativa", cita y emplaza al imputado RUBEN ALBERTO LLANOS a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Arts. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata. Eskenazi Eduardo. Juez.

mar. 7 mar. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a AGUSTIN ALEJANDRO CICATIELLO, DNI N°: 41.716.432, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1607-2018-6583, "Cicatiello Agustin Alejandro s/Hurto Simple en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento a lo informado por la Comisaría de Paso del Rey con fecha 2 de noviembre de 2022 y al tiempo transcurrido del el resolutorio de fecha 23 de noviembre de 2022 y, siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Agustin Alejandro Cicatiello bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Dolores, en autos caratulados "Gelsi Tebaldo Cerbone s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Expediente N° 70.709, se ha dispuesto citar y emplazar al Sr. GELSI TEBALDO CERBONE, italiano, nacido el 10 de octubre de 1839, de apellido materno Lupi,

último domicilio conocido en el Partido de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimiento de ley. Pivano Maria Jose. Auxiliar Letrado.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1656-21, Interno N° 3143 caratulada "Medina Cristian Ariel s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.) en General Guido", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MEDINA CRISTIAN ARIEL, titular del DNI N° 28.283.321, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 25 de noviembre de 2022. Autos y Vistos...Y Considerando... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa Nro. 1656-21 Interno Nro. 3143 caratulada "Medina Cristian Ariel s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.) en General Guido" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 59 inciso 5 bis del C.P. en relación con el Art. 341 del CPP y sobreseer en forma total al imputado Cristian Ariel Medina, de nacionalidad argentina, DNI N° 28.283.321, estado civil casado, ocupación empleado ferroviario, instruido, nacido el día 27/02/1976 en Lanús, Provincia de Buenos Aires, de 45 años de edad, hijo de Jorge Amado Medina (v) y de Graciela Liliana Vera (v), domiciliado en calle Irigoyen n° 1850 Colonias del Ferrocarril de General Guido, y en calle Hornos n° 11 Plaza Constitución, Delegación Ferroviaria de Capital Federal, Teléfono 11-37807497, en orden al delito de Resistencia a la Autoridad previsto y sancionado por el Artículo 239 del C.P., sin costas por los argumentos expuestos en los Considerandos (Arts. 59 en relación con el Art. 341 y 530 del CPP). II. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la OGA. III. Déjese sin efecto el debate oral y público del día 30 de noviembre del año 2022. Regístrese y notifíquese. Teniendo en cuenta el domicilio del encartado; librese exhorto conforme le 22172 al Juzgado de Rogatorias, solicitándole a su Titular la notificación al encausado. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Jorge Martínez Mollard. Juez.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - En causa N° 353/2016, I.P.P. N° 03-02-005944/15, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "GREGORUTTI GUILLERMO ABEL s/Lesiones Leves Calificadas", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Tucuman N° 4059 de la localidad de Costa del Este, Partido de Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, marzo de 2023. Autos y Vistos... Por todo ello, Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Pena de seis meses de prisión de ejecución condicional y de las obligaciones dispuestas en el Art. 27 bis del CP, impuesta a Gregorutti Guillermo Abel, argentino, nacido el 16/07/75 en la Plata, hijo de Rodolfo Roque Gregorutti y de Nora Mabel Marcello, DNI N° 24.704.479, último domicilio conocido en Tucumán N°4059 de Costa Azul, por sentencia de fecha 30/05/18 donde se lo condenara por resultar autor responsable del delito de Lesiones Leves Calificadas (Art. 80 inc.1° y Arts. 89 y 92 del CP), al haber operado la prescripción de la misma, (Arts. 65 inc. 3°, 66, 67 y conc. del C. Penal)... Notifíquese a las partes en la forma de ley, y al imputado mediante Edicto a publicarse en el Boletín Oficial, oportunamente, y firme que quede el presente, practíquense las comunicaciones de Ley. Fecho archívese". Fdo: Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, marzo de 2023.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JOSE GABRIEL RODRIGUEZ, soltero, changarín, nacionalidad argentina, nacido el 13 de abril de 1993 en Lanús, DNI 41.767.140, instruido, hijo de Gonzalo Javier, y Roxana Maria José, Leguizamón, en causa N° 20-01-015949-22, Registro de interno N° 719, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 2 de marzo del 2023. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 114/115, sumado a la respuesta brindada a fs. 116/117, por parte de la Sra. Defensora del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a José Gabriel Rodríguez, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 10 Departamental, en I.P.P. N° PP-06-00-033626-17/00, caratulada: "Postigo Cesar Alberto s/Lesiones Culposas Agravadas", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar al señor POSTIGO CESAR ALBERTO para comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 10 de Delitos culposos sita en calle 55 N° 726 e/ 9 y 10 de la ciudad de La Plata, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. La resolución que así lo dispone dice: ".../// Plata, 02 de marzo de 2023. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Cesar Alberto Postigo, DNI 17.569.372, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra...". Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 02 de marzo de 2023. Dr. Damian Nasif, Auxiliar Letrado.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez P.D.S. Titular a cargo Del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ROMERO CESAR RODOLFO, en el marco de la causa N° 07-00-19686-18 (N° interno 6616) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de tentativa de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar),de la resolución que infra se transcribe: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 07-00-19686-18 (n° interno 6616) del registro de este Juzgado y N° 3264/2018 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima

Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Romero Cesar Rodolfo y Romero Jorge Raul s/Hurto en Grado de Tentativa" Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo presuntamente ocurrido el 21 de abril de 2018 en la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 25 de junio de 2018, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 28 de febrero de 2023, la Sra. Agente Fiscal de Juicio Dra. Carolina Zugasti solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, sent. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 22 de abril de 2018 (fs. 21/vta) y la radicación de fecha 25 de junio de 2018 (fs. 51/vta.), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado los informes del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, y las planillas de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires, según las actuaciones obrantes en autos, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto de los encartados Romero Cesar Rodolfo y Romero Jorge Raul, en la presente causa N° 07-00-19686-18 (n° interno 6616) que se le sigue en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Romero Cesar Rodolfo, titular de DNI N° no recuerda, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 11 de enero de 1985, en Gonzalez Catan, hijo de Rodolfo Igancio Romero y de Mabel Sonia Villanueva, domiciliado en calle Benavidez 1956 de Cañuelas, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3404515, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1269955 de la sección de A.P., y a Romero Jorge Raúl, titular de DNI N° 40.227.579, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 18 de abril de 1997, en Lomas de Zamora, hijo de Rodolfo Igancio Romero y de Mabel Sonia Villanueva, domiciliado en calle Benavidez 1956 de Cañuelas, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3404538, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1454546 de la sección de A.P., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Finalmente, en atención al contenido de las actuaciones recibidas notifíquese a los imputados de marras por intermedio de edictos". Firmado: Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli, Auxiliar Letrada. Banfield, 2 de marzo de 2023. Carril Zicarelli Natalia Verónica. Auxiliar Letrado.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez P.D.S. Titular A Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ROMERO JORGE RAUL, en el marco de la causa N° 07-00-19686-18 (N° interno 6616) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de tentativa de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que infra se transcribe: "////field, Y Vistos: Esta causa N° 07-00-19686-18 (n° interno 6616) del registro de este Juzgado y N° 3264/2018 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Romero Cesar Rodolfo y Romero Jorge Raul s/Hurto en Grado de Tentativa" Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo presuntamente ocurrido el 21 de abril de 2018 en la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 25 de junio de 2018, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 28 de febrero de 2023, la Sra. Agente Fiscal de Juicio Dra. Carolina Zugasti solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, sent. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 22 de abril de 2018 (fs. 21/vta) y la radicación de fecha 25 de junio de 2018 (fs. 51/vta.), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado los informes del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, y las planillas de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires, según las actuaciones obrantes en autos, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción, respecto de los encartados Romero Cesar Rodolfo y Romero Jorge Raul, en la presente causa N° 07-00-19686-18 (n° interno 6616) que se le sigue en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo.

(Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Romero Cesar Rodolfo, titular de DNI N° no recuerda, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 11 de enero de 1985, en Gonzalez Catan, hijo de Rodolfo Igancio Romero y de Mabel Sonia Villanueva, domiciliado en calle Benavidez 1956 de Cañuelas, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3404515, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1269955 de la sección de A.P., y a Romero Jorge Raúl, titular de DNI N° 40.227.579, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 18 de abril de 1997, en Lomas de Zamora, hijo de Rodolfo Igancio Romero y de Mabel Sonia Villanueva, domiciliado en calle Benavidez 1956 de Cañuelas, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3404538, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1454546 de la sección de A.P., en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Finalmente, en atención al contenido de las actuaciones recibidas notifíquese a los imputados de marras por intermedio de edictos". Firmado: Carlos Gualtieri, Juez P.D.S.. Ante mi: Natalia Carril Zicarelli, Auxiliar Letrada. Banfield, 2 de marzo de 2023

mar. 7 v. mar. 13

POR 10 DÍAS - El Juzgado que Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en San Martin Nro. 641, 2do. piso, de esta ciudad, a cargo del Dr. Raúl Vicente López Uriburu, Juez Subrogante, secretaria a cargo de la Dra. Silvia Noemí Paniagua. cita a comparecer en juicio por el término de quince (15) días, a herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión, M.7037 (I), identificado como: Dpto. I, Circunscripción 11, sec. F, Mza. 43, Parcela N° 11, Lote Rural 78, Expte. de Mensura N° 0000001038-G1977, que se encuentra ubicado en calle Paraguay N° 4.735 barrio Villa del Rosario de esta ciudad de Formosa capital; de quien en vida fuera Doña ALICIA DELFINA GAZTAÑAGA, MI N° 5.529.009, en los autos caratulados: "Castellano Alberto Orlando c/Gaztañaga Alicia Delfina y/u Otro s/Juicio Ordinario", Expte NO 112/21. Formosa, 01 de feb. de 2023. Silvia Noemi Paniagua. Secretaria.

mar. 7 v. mar. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil & Comercial N° Siete del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza al Sr. ALEXANDER MAURICIO RAMIREZ a fin de que dentro del plazo de diez días tome intervención en autos caratulados "Atermis S.A. c/Ramírez Alexander Mauricio y Otro s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (exc. estado)", expte. N° 73.339, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Fdo. María Fernanda Arzuaga. Jueza. Bahía Blanca, marzo de 2023. Santeccchia María Verónica. Auxiliar Letrada.

mar. 8 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Dupre Geraldine y Otros c/ Montalbano Angel y Otro s/Prescripción Adquisitiva Decenal del Dominio", (Expte. N° 117090), cita a quienes resultes ser herederos de Angel Montalbano y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 297, Fracción II, Parcela 1, Unidad Funcional 128, Polígono 04-12, Matrícula 38.615 (045) de General Pueyrredón, para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata. Corcasi Cano Bruno Nicolás, Auxiliar Letrado.

mar. 8 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del doctor Sebastian Martiarena, Secretaría a cargo de la doctora Leticia Di Bin, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en la calle Uruguay n° 47 de Trenque Lauquen, (Bs. As.), en autos caratulados: "Ferron Matalobos Nicolas Adrian c/Zapata Maria Elena y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" (Expte. N° 3194/2017), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a LEONARDO DAMIAN AVENDAÑO, DNI 41.717.200, y ADRIAN ALBERTO AVENDAÑO, DNI 22.678.827 para que en el término de diez (10) días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, si vencido el plazo de los edictos no compareciera, se le nombrará defensor oficial para que lo represente en el juicio (Arts. 145, 146, 147 y 341 cód. proc.). Toda vez que la actora posee beneficio de litigar sin gastos, el cual tramita bajo el número de causa 4919/2018, ante este mismo juzgado, se encuentra exento del pago correspondiente de la tasa a los fines de la publicación de edictos. Trenque Lauquen, marzo de 2023.

mar. 8 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la Ciudad de San Isidro (CP 1642), Provincia de Buenos Aires, en el expediente "G. G. C. S. y Otros s/ Abrigo", SI-14578-2022, notifica a la Sra. GARNICA VILLALBA GRACIELA ESTHER de la providencia de fecha 13/12/22 que declaró la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño de Vicente Lopez, respecto sus hijos G. N., G. A. N. y G. C. S. (Conf. Art. 35 bis de la ley 13.298); y la cita para que se presente en el expediente en el término de cinco días habilitados, con asistencia de abogado bajo apercibimiento de constituir su domicilio en los estrados del Juzgado (Art. 41 CPCC) y de tomar decisiones respecto de sus hijos sin su intervención. A los fines de contar un/a abogado/a que la asista, podrá dirigirse a la Defensoría de Familia de San Isidro sita en Rivadavia 468 San Isidro (días hábiles de 8 a 14.00 hs). San Isidro. (Ver fecha de firma electrónica)

mar. 8 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, en los autos caratulados "Collareda Cristina Elisabet c/Gallicchio Pascual s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. 1.864/2018), cita y emplaza por diez (10) días, a los herederos forzosos del demandado PASCUAL GALLICCHIO, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la esquina de las calles Irigoyen y Guazzone de Berutti, identificado con nomenclatura catastral Cir. III, Secc. C, Mza. 01, Parc. 14, matrícula 17606, partida 7617-5 del Partido 107 de Trenque Lauquen, para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 681 del CPCC.

Se le advierte al citado que si vencido el plazo de los edictos no compareciera, se le nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147 y 341 Cód. Proc.). Trenque Lauquen, 01 de marzo de 2023. Leticia Di Bin. Secretaria.

mar. 8 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Juz. de Paz Letrado de Gral. Arenales del Dpto. Jud. de Junín, sito en Arias N10 de Gral. Arenales, a cargo de la Dra. Elida Cirelli, Sec. Única a cargo del Dr. Jorge Saleta, cita y emplaza por diez días a estar a derecho en los autos "Alegre Carlos Alberto c/Rodríguez Nicasio s/Prescripción Adquisitiva", expte: ZGR-13059-2022, al Sr. RODRÍGUEZ NICASIO y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, con la prevención de que si no comparecieren se les nombrará defensor oficial para que los represente (Art. 145, 146, 147, 341, 681 CPC). General Arenales, 1 de marzo de 2023. Gral. Arenales, 1 de marzo de 2023. Scaletta Jorge Ignacio. Secretario

mar. 8 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días (30) al Sr. JORGE DANIEL JEREZ, DNI 21765534, para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda de Divorcio entablada en su contra. Henderson, 27 de febrero de 2023. Patricia Beatriz Curzi, Abogada-Secretaria.

mar. 8 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 32/4, Piso 1º, en autos: "GRANDES SEDERIAS DALI S.A. s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)", (Expte. 99881/03), hace saber que el Síndico ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos. La fallida y los Sres. acreedores podrán formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días siguientes a esta publicación. Hágase saber asimismo que se ha procedido a la regulación de honorarios en primera instancia (Art. 218 y ccdts. Ley 24522). Bahía Blanca, marzo de 2023. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

mar. 8 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO JUDICIAL DEPARTAMENTAL QUILMES hace saber que el día 24 del mes de abril del año 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN AUTORIZADA en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y de la Res. SCBA 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de expedientes correspondientes a el Tribunal del Trabajo N°4 Departamental, que datan del período comprendido entre los años 1990 y 2009; habiendo el Departamento Histórico Judicial comunicado que ha finalizado con las tareas en el ámbito de su competencia. Ello conforme lo establecido en los Arts. 115, 116, 119 del Ac. 3397/08 y los Arts. 2, 3, 4, 7, 8 y concds. de la Res. 2049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, -cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada- pudiendo ejercer este derecho dentro de los (20) días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo N° 265 de la Ciudad de Quilmes. Quilmes, 28 de febrero de 2023. Luis Mario Di Bartolo, Auxiliar Letrado.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES sito en calle Alvear n° 838 de Quilmes, hace saber por tres días que se ha autorizado la DESTRUCCIÓN de 1305 expedientes iniciados aproximadamente entre los años 1991 y 2014 cuyo listado obra en Mesa de Entradas de la presente dependencia a disposición de los interesados, ello a los efectos del Art. 120 y 121 de la Ac. 3397/2008. Se deja constancia de que la aludida destrucción se efectivizará aproximadamente a mediados del mes de mayo del corriente año, pudiendo las partes manifestar su oposición y solicitar desgloses dentro del término de 30 días en la sede del tribunal. Quilmes, 3 de marzo de 2023.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, hace saber que el día 3 de abril de 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2851 del día 2 de diciembre del 2022 (A-48/2022), correspondiente a 302 legajos integrados por 5436 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1970 y 2011 pertenecientes a los Juzgados de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, N° 2, N° 3, N° 10 y N° 11 departamentales, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Acuerdo 3397/08. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (artículo 119 Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Departamental. Según el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos de Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Morón, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de las Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro pueden plantear por escrito ante la Dirección General, dentro de los (20) días corridos desde la publicación del edicto o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del Artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 119 del Acuerdo 3397/08. Morón, 3 de marzo de 2023. Fdo. Héctor Daniel Peralta, Auxiliar Letrado del Archivo del Departamento Judicial de Morón.

mar. 8 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a SOSA ALEXIS MAXIMILIANO, poseedor del DNI 52015354; nacido el 20/02/2004 en Lomas de Zamora, hijo de Maiano Omar Sosa y de Sabrina Soledad Pare y Ruiz, para que en el término de

cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0701-1730-22 (Registro Interno N° 9886), caratulada "Sosa Alexis Maximiliano, Villalva Sergio Hugo s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe de fecha 14 de febrero de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrado.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ROBERTO MARCELO RICHARDSON, argentino, DNI N° 29.017.129 -que exhibe en este acto-, de 37 años, soltero, empleado en la construcción, nacido el 31 de octubre de 1981 en Moreno (B), instruido, hijo de Jesús Roberto Richardson (f) y de Sara Beatriz Ríos (f), domiciliado en calle Guatemala n° 5135 entre Colombia e Italia, de Moreno, barrio "La Perliña", del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° ME-851-2018 (7175), "Richardson Roberto Marcelo s/Encubrimiento Calificado por el Ánimo de Lucro". "Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado. Que tal surge del informe confeccionado por el Patronato de Liberados Bonaerense, el incurso se presentó de manera parcial por ante esa Dependencia a los fines de cumplir con las obligaciones que oportunamente asumiera. Así las cosas y previo resolverse lo que corresponda, se dio vista de tal coyuntura al Ministerio Público Fiscal, explayándose esa parte en favor de la extinción de la acción penal de este expediente, basándose en "... la situación de pandemia ha dificultado el cumplimiento de las reglas y condiciones de la suspensión del juicio a prueba, por lo entiendo que corresponde dar por cumplido el positivamente el período en cuestión...",-ver escrito de fecha 4/11/2022-. Que no obstante el desarrollo que la situación procesal de Richardson Roberto Marcelo ha corrido en estos actuados, lo cierto es que la manifestación de voluntad Fiscal, implica en sí una opinión vinculante para el Juzgador y, aún cuando pudiera sostenerse que dicho precepto puede no resultar aplicable al caso, la conformidad de las partes en este sentido opera a la hora de pronunciarse a modo de límite, cuyo contorno no es dable sobrepasar a efectos de evitar dispendios jurisdiccionales. En este punto, abonando a la postura que sostiene que el consentimiento Fiscal es vinculante para el Juez a la hora de emitir su dictamen, cabe recordar la intervención que le es conferida por la Ley a ese Ministerio Público, a saber: "... el Estado persigue la aplicación de la política criminal ... por medio de un órgano independiente del llamado a juzgar, como lo es el Ministerio Fiscal ... En el orden provincial ... encontramos expresamente instituida la autonomía funcional y autárquica del Ministerio Público dentro del Poder Judicial, cuya función es la de promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad, velar por la prestación del servicio de justicia y procurar ante los tribunales la satisfacción del interés social ... en el marco de aquellas provisiones constitucionales, el Art. 6 del Código Procesal Penal impone específicamente al Ministerio Público Fiscal el ejercicio de la acción penal pública ... la legislación otorga al Ministerio Fiscal independencia funcional en aras del mantenimiento de una separación estricta entre las funciones de acusar y sentenciar, división inmovible que viene a asegurar la imparcialidad y la defensa en juicio, y que se extiende, en lo sustancial, a todas las etapas del proceso penal. Así las cosas, resulta claro que hoy el Ministerio Público Fiscal no solo cumple funciones, como auxiliar, en el ámbito del poder Judicial, sino que también políticas (por ejemplo, los lineamientos de la persecución penal, al ser titular exclusivo de la acción penal)... es éste último quien, frente al caso concreto, debe poner en práctica los lineamientos de sus superiores en pos de ejecutar la política criminal, siendo de su exclusiva incumbencia el confronte de tales preceptos en el asunto que en particular le corresponda intervenir, meritando las alternativas que el mismo presenta y la mejor representación de los intereses que le son confiados en razón de su función ..." (causa P. 124.615, "Altuve, Carlos Arturo -Fiscal- s/ Recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley en causa 65.184 del Tribunal de Casación Penal, Sala II" y su acumulada P. 124.669, "C. M. -Particular Damnificada- s/Recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley en causa N° 65.184 del Tribunal de Casación Penal, Sala II"). En consecuencia, es claro que al ser la acción penal pública e indisponible (Arts. 71 del C.P. y 6 del C.P.P.) el consentimiento fiscal resulta vinculante. Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Richardson Roberto Marcelo en orden a los delitos de encubrimiento calificado por el ánimo de lucro, y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco años de esta resolución, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Luciana López Lástrico. Auxiliar Letrada. 07/11/2022.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a HUGO FERNANDO BENITEZ YNSFRAN en la I.P.P. n° PP-07-03-004804-19/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 3 de marzo de 2023. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Hugo Fernando Benitez Ynsfran, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Amenazas Agravadas (Arts. 59, inciso 3°, y 62, inciso 2°, 45 y 149 bis primer párrafo, segunda parte del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. Nro. 6 de San Nicolás a cargo del Dr. Fernando A. Enghelmayer, Secretaría Única a cargo del Dr. Francisco N. Knezovich, sito en Guardias Nacionales Nro. 47, P.A., en "Constructora Casfer Sociedad Anónima s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. SN-12763-2022, comunica que con fecha 06/02/23 se ha ordenado la Apertura del Concurso Preventivo de CONSTRUCTORA CASFER SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-71175573-6, con sede social en República N° 596 de San Nicolás. Verificaciones hasta el 28/04/23 ante CPN Humberto Carlos Villarraza, sito en

Italia Nº 191 de San Nicolás de lun. a vier. de 9 a 16 hs. Observaciones a los pedidos de verificación de créditos 15/05/23, Informes Individuales 14/06/23, Propuesta fundada de agrupamiento 14/07/23, Informe general 11/08/23. Observaciones al informe general 28/08/23, Exteriorización de propuesta de acuerdo preventivo 12/03//24, Audiencia informativa 05/04/24 11:30 hs.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-041301-21/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, marzo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-041301-21/00, caratulada "s/ Amenazas"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a AXEL EMANUEL OCAMPO, de lo resuelto precedentemente...". Fdo Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-004297-22/00, caratulada "Retamar Andres Sebastian y Otros s/Desobediencia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, marzo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. nro. PP-06-00-004297-22/00, caratulada "Retamar, Andres Sebastian y Otros s/Desobediencia". Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a EVELYN DAIANA ESPOSITO, de lo resuelto precedentemente". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-011312-22/00, caratulada "Retamar Andres Sebastian s/Infracción Ley Nº 24.270 (Impedimento de Contacto)", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, marzo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nº PP-06-00-011312-22/00, caratulada "Retamar Andres Sebastian s/Infracción Ley Nº 24.270 (Impedimento de Contacto)". Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a EVELYN DAIANA ESPOSITO, de lo resuelto precedentemente". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo PDS del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notificar a MARTIN MIGUEL FERREÑO, procesado ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-01-475-15/00 (Nº interno 5585) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, cuya resolución infra se transcribe: "Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y comparendo compulsivo del imputado Martin Miguel Ferreño. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Martin Miguel Ferreño, en la presente causa Nº 07-01-475-15/00 (Nº interno 5585) que se le sigue en orden al delito de "Lesiones Leves", al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Martin Miguel Ferreño, titular del DNI Nº 29.370.207, nacionalidad argentina, nacido el 28 de enero de 1982 en Almirante Brown, estado civil casado, ocupación chofer, hijo de Liliana Leonor Perez y de Jorge Rogelio, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº 05505712 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste". Fdo: Carlos E. Gualtieri Juez. P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a PEREYRA NAHUEL ROBERTO, poseedor del DNI 41968638; nacido el 14/02/1999, hijo de Antonio Roberto Pereyra y de Gabriela Duarte, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nº 0701-1472-2200 (Registro Interno Nº 10037), caratulada "Pereyra Nahuel Roberto s/Robo Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención a lo que surge del informe que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nº 16 Departamental La Plata -calle 54 Nº 590, 5to. piso, of 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-015700-

21/00 caratulada prima facie "Nn, Ariel s/Abuso Sexual" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. Nº 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificar al imputado de autos RAÚL BERNARDO GOMEZ, DNI 29.307.120, publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a los fines de hacerle saber que se ha dispuesto fecha de audiencia bajo modalidad Cámara Gesell para el día miércoles 22 de marzo de 2023 a las 10:00 hs, a continuación se transcribe lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///Plata marzo de 2023. I.- Notifíquese al imputado de autos, Gomez Raúl Bernardo, de la designación de audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell obrante a fs. 71/72 en pieza digital E06000011309307, 09/02/2023, 12:58:10. Resolución - Designación de Audiencia en Cámara Gesell (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000011309307>), mediante publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial, ello a atento a ignorarse el domicilio del mismo, conforme a lo informado a fs. 91 y vta. Librese oficio electrónico con carácter de urgente...". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. "/// Plata, de febrero del 2023. Visto el estado de autos, designese audiencia para el día miércoles 22 de marzo de 2023 a las 10:00 hs. en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata -Recinto de Cámara Gesell- (calle 56 entre 7 y 8 La Plata), con la intervención de la Lic. Mariana Andrea Mendoza o profesional en turno, a efectos que la menor víctima de autos M.A.C preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los Artículos 102 bis, 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 903/12 de S.C.J.B.A. en virtud de lo dispuesto por Resolución Nº 480/20 de la S.C.J.B.A, la Guía de actuación para el desarrollo de audiencias total o parcialmente remotas aprobado como anexo único por Res. 816/20 S.C.J.B.A, la Res. Nº 4310 de la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y por la Dirección General de Sanidad - Área de Seguridad e Higiene, la audiencia dispuesta se desarrollará en forma parcialmente remota mediante un sistema mixto de partes presentes: testigo/víctima, profesional del Cuerpo Técnico Auxiliar, el operador del Laboratorio de fotografía e imagen del Ministerio Público y un secretario de la Fiscalía y partes no presentes: Juez, Fiscal, Defensor e Imputado, Asesor de Incapaces y aquel constituido como parte del proceso, a quienes se les remitirá el correspondiente Link de acceso a la plataforma Microsoft Teams y/o SIMP Virtual, a cuyos fines las partes deberán informar sus correspondientes direcciones electrónicas y un teléfono o celular de contacto. Asimismo los comparecientes de manera presencial deberán cumplir con todas las medidas de seguridad sanitaria, en especial a lo que refiere a la puntualidad y al uso de tapa boca/nariz/mentón. A los fines dispuestos:I. Convóquese a la perito Psicóloga del Cuerpo Técnico Auxiliar de Responsabilidad Penal Juvenil. Lic. Mariana Andrea Mendoza. Notifíquese. II. Notifíquese a la Defensoría Oficial Nº 8, y a la Asesoría de Menores e Incapaces Nº 2 de la audiencia dispuesta, poniendo en su conocimiento que deberán elevar, en el plazo de 5 días desde la notificación del presente, el pliego de preguntas pertinente, dando cumplimiento a lo estipulado en el punto B.3 "c" del Protocolo de recepción de testimonio de víctimas/testigos niños, niñas, adolescentes y personas con padecimientos o deficiencias mentales en Cámara Gesell. III. Comuníquese a los coordinadores de Cámara Gesell- Presidencia de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental- y al Laboratorio de Fotografía e Imagen del Ministerio Público Departamental. IV.- Remítase la presente a la DDI La Plata - Gabinete de Delitos contra la Integridad Sexual- por el plazo de 5 días, a fin de notificar al Sr. Cimpanelli Daniel Enrique- progenitor de la menor, que deberá concurrir junto a la niña víctima de autos M.A.C a la audiencia designada en la fecha y hora dispuesta, munidos ambos de DNI. IV.- Cumplido lo ut supra, notifíquese electrónicamente la presente al Juzgado de Garantías Nº 2 Departamental, a los fines de evaluar la utilidad y pertinencia de las preguntas consignadas en pliego labrado por esta dependencia, el cual se adjunta al presente...". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a AQUILES TOMÁS VILLANOVA, con ultimo domicilio en calle Don Bosco 61, de esta ciudad, en causa Nº 18656 seguida a -Cordoba Claudio Eduardo por el delito de Amenazas Calificadas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de febrero de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de marzo de

2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-004504-22, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-004504-22, Y Considerando: Que, de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado, por lo que, seguidamente, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Comuníquese electrónicamente al Sr. Juez de Garantías. Teniendo en cuenta que CORDOBA TEJEDA BRENDA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de las constancias obrantes en autos. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio". Fdo. Dra. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-029121-21, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-029121-21, Y Considerando: Que, de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, es que Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Comuníquese electrónicamente al Sr. Juez de Garantías. Teniendo en cuenta que CAYO ORTEGA ISMAEL, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo, según surge del informe de fs. 44 y las distintas actuaciones. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio". Fdo. Dra. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. KEITI NICOLE ROMERO MOTOCCI, DNI 1722491857 y el Sr. JIMMY RENE VERA GUERRERO, DNI. 95792341, en causa N° INC-16897-9 seguida a -Sosa Julian Matias por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de febrero de 2023.-Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de marzo de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos,notifíquese a

la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado a cargo del Dr. Leonardo del Bene Juez, secretaria a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Dure Palma Carlos Federico s/Quiebra (pequeña)", expte. N° LZ-39659-2022, con fecha 1 de septiembre de 2022 ha resuelto: I) Decretar la Quiebra (pequeña) de CARLOS FEDERICO DURE PALMA, DNI 30.035.377. V) Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario, El tiempo de Alte. Brown, de Adrogué, partido de Alte Brown, haciendo constar que dicha publicación se realizará sin necesidad de previo pago (Art. 14 inc cuarto LCQ). La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Cecilia Laura Philipps, con domicilio constituido en calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días lunes a viernes de 16 a 19 hs. Asimismo, atento el estado de autos, fijase el día 29 de marzo de 2023 como fecha límite para la presentación de los correspondientes pedidos de verificación de créditos. (Art. 32 de la ley de L.C.Q.). El informe que prevé el Art. 35 de la L.C.Q., deberá emitirse el día 23 de Junio de 2023. Fijase como fecha para la presentación del informe general (Art. 39 L.C.Q.) el día 4 de agosto de 2023. Lomas de Zamora, 27 de febrero de 2023.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - En causa N° 1576/2018, IPP N° 03-02-004597, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaria Única, seguida a D'AMICO FERNANDO s/Desobediencia, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 38 N° 576 de Santa Teresita, Pdo. de la Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, marzo de 2023. Autos y Vistos... ..Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal Por Prescripción en la presente causa N° 1576/2018 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado D'Amico Fernando cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Desobediencia", previsto y penado en el Art. 239 del CP. II.- Regístrese. Notifíquese, ... y al imputado por edicto a publicarse en el Boletín Oficial". Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, marzo de 2023.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ROBERTO RAUL VALADO, del resolutorio abajo transcrito, recaído el 20 de septiembre de 2022, recaído en causa N° ME-2135-2018 (7397), "Valado Roberto Raul s/Amenazas Calificadas por el Uso de Arma". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 25/06/2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Valado como constitutivo del delito de amenazas calificadas por el uso de armas, previsto y reprimido por el Art. 149 bis, 1° párr, 2° parte del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de tres (3) años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 17/08/2018 (ver fs. 9), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas del Registro Nacional de Reincidencia, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver informe de fecha 12/09/2022). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 149 bis, 1° párr, 2° parte y cdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Valado Roberto Raul en orden al delito de amenazas calificadas por el uso de arma, sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, 2 de marzo de 2023.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. FRAN ESTEBAN NAVARRO MERCHAN en causa N° INC-18161-1 seguida a -Juan Carlos Rodríguez s/Incidente de Regimen Abierto-, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 2 de marzo de 2023. Autos y Vistos:... Asimismo, en atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Fran Esteban Navarro Merchan notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las

resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martinoli Paola Verónica. Auxiliar Letrado.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. AMEJEIRAS VERONICA en causa N° INC-16242-4 seguida a - Bertran Marco Antonio s/incidente de libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 2 de marzo de 2023. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la Sra. AMEJEIRAS VERONICA misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., haciéndose el auto dictado el 26/10/22 "/// del Plata, 26 de octubre de 2022. Autos, vistos: Atento lo resuelto en la fecha por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en el presente incidente de libertad Condicional correspondiente a la causa N° INC-16242-4 del registro de este Juzgado de Ejecución Penal del Depto. Judicial de Mar del Plata, en que concediera su libertad al encartado Bertran Marco Antonio, de las demás circunstancias personales de conocimiento, ...Resuelvo: I) Fijar como reglas de conducta a cumplir por el condenado Bertran Marco Antonio, de las demás circunstancias personales de conocimiento en estos actuados, durante el cumplimiento del régimen de libertad condicional que le hubiera otorgado la Excm. Cámara de Apelación y Garantía Deptal. las siguientes, bajo expreso apercibimiento de revocarse la libertad otorgada en caso de incumplimiento:... 8.- Restricción de acercamiento por el radio de 500 metros y de contacto de cualquier tipo con las Sras. Amejeiras Veronica, Zanetti Magali Victoria y Jourdan Maria De Las Nieves a sus domicilios reales, laborales y lugares donde las mismas concurren". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MARÍA FERNANDA CHACON, en su calidad de víctima en causa N° 17348 seguida a - Iglesias Jorge Adolfo por el delito de Amenazas, Daño y Violación de Domicilio-, de la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 2 de marzo de 2023. II) En atención a lo informado por personal policial en cuanto a la imposibilidad de hallar a la víctima, notifíquese Sra. María Fernanda Chacón a tenor del Art. 129 del C.P.P., haciéndosele saber que en caso de no realizar ninguna presentación por ante este Juzgado se tendrá por cumplido por parte del condenado Iglesias Jorge Adolfo con la restricción de acercamiento impuesta oportunamente". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 8 v. mar. 14

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa Nro. 5350 (I.P.P. Nro. 10-00-032595-22/00, Registro de Cámara nro. 1589/2022) seguida a -Elio Maximiliano Ruarte, por el delito de Amenazas Calificadas-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ELIO MAXIMILIANO RUARTE, DNI N° 42.177.996, nacido el 9 de julio de 1999, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, hijo de Ruarte Hugo César y de Gabriela Laura Petrocelli, con último domicilio en la calle Los Davobe nro. 1950 de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2023. Téngase presente la desafectación del proceso de flagrancia planteada por el Sr. Agente Fiscal y en atención a lo solicitado por esa parte en relación a que se declare la rebeldía y comparendo de Ruarte, ello en virtud de lo manifestado por la Defensa Oficial y lo informado por la comisaría toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Elio Maximiliano Ruarte, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Fdo.: Dra. Mariela Moralejo Rivera, Jueza (PDS). Secretaria.

mar. 8 v. mar. 21

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa N° 5224 (I.P.P. N° 10-00-012505-22/00, Registro de Cámara N° 767/2022) seguida a -Lucas Martín Alvarez, por el delito de Amenazas Agravadas por El Uso de Armas-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a LUCAS MARTÍN ALVAREZ, DNI N° 29.318.097, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de febrero de 1982 en CABA, soltero, pintor, instruido, hijo de María Carmen Cereijo y de Eduardo Alvarez, con último domicilio fijado en la calle Remedios de Escalada nro. 997 de la localidad de Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303

y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2023. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial, y toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Lucas Martín Alvarez, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Fdo.: Dra. Mariela Moralejo Rivera, Jueza (PDS). Secretaria.

mar. 8 v. mar. 21

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 6 Expediente N° MP-16139-2020. La Dra. Rotonda Adriana Esther, Juez a cargo del Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición al cambio de apellido ordenado en la sentencia referenciada en los autos caratulados "LOVATO JULIAN MARTIN y Otros c/Lovato Gonzalo s/Adopción" a fin de que se presenten, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1 marzo de 2023.

1º v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Quilmes, de titularidad de la Jueza Gabriela Jazmín Blanchiman, Secretaría a cargo de la Dra. Vanesa Paula D'Uva, el Dr. Enrique Agustín Fabricatore y la Dra. Carina Andrea D'Amico, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Calle Aristóbulo del Valle N° 848, Quilmes, informa que el niño NEYEN CAMIL CANCIO CORDARY GUATTA, DNI 47.458.206, en los autos caratulados "Cordary Guatta Neyen Camil Cancio s/Cambio de Nombre", expediente N° 137150/22, ha solicitado el cambio de nombre por el siguiente: Neyel Camil Cancio Cordary Guatta. Quilmes, 2 de noviembre de 2022. Firmado: Gabriela Jazmín Blanchiman. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a PEREYRA ELVIRA ISABEL, CI 3.015.141 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto. La Plata, marzo de 2023. Guillermina B. Di Luca, Secretaria. (Acord. 3733/14).

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, en los autos caratulados "Cerviño Mario Daniel c/Tandilia SRL s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° 50996, cita y emplaza a la demandada TANDILIA S.R.L. y/o quién se crea con derechos al dominio de los inmuebles objeto de autos identificados como Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección E, Chacra 182, Manzana 21, parcelas 1, 2, 3 y 4; designación según plano 103-227-52, cuyo dominio figura inscripto al folio 2069 del año 1951 del partido de Tandil (103) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC); a tal fin publíquense en el Boletín Oficial.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - Cítese a los herederos del Sr. MARTIN JUAN DANIEL DNI 12434701 para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 10 días bajo apercibimiento en caso de que no lo hicieron de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para ser representados en el pleito (Art. 145 146 147 y 341 del CPC) que tramita por ante el Juzgado de Familia 1 de Pergamino caratulado "Bonanomi Diego c/Martin Daniel s/Acciones de Filiacion N° 32796".

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, en los autos caratulados "Cerviño Mario Daniel c/Tandilia S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 50997, cita y emplaza a la demandada TANDILIA S.R.L. y/o quién se crea con derechos al dominio de los inmuebles objeto de autos identificados como Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección E, Chacra 182, Manzana 21, parcelas 5 y 6; designación según plano 103-227-52, cuyo dominio figura inscripto al folio 2069 del año 1951 del partido de Tandil (103) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC); a tal fin publíquense en el Boletín Oficial.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, en los autos caratulados "Cerviño Mario Daniel c/Tandilia S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 51197, cita y emplaza a la demandada TANDILIA S.R.L. y/o quién se crea con derechos al dominio de los inmuebles objeto de autos identificados como Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección E, Chacra 182, Manzana 21, parcelas 11, 12 y 13; designación según plano 103-227-52, cuyo dominio figura inscripto al folio 2069 del año 1951 del partido de Tandil (103) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC); a tal fin publíquense en el Boletín Oficial.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown 2241, en el marco de los autos "Xhardez Luis Adolfo c/Sucesores de Cerdeyra de Xhardez Ana Florinda s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. 25.124) cita y emplaza a los herederos de la parte accionada CERDEYRA DE XHARDEZ ANA FLORINDA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Gral Piran, Nomenclatura Catastral Circ. VI, Sec. A, Manz. 25 (Manz. G s/título), Parc. 5 (Solar 1 s/Título), Inscripto el dominio al Folio 38 año 1942 del partido de Mar Chiquita, Cod. 69, Partida inmobiliaria N° 1713, para que en el término de 10 días comparezcan a contestar la demanda y/o hagan valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que lo represente en juicio. Mar del Plata, 09 de febrero de 2023.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, en los autos caratulados "Cerviño Mario Daniel c/Tandilia S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 51198, cita y emplaza a la demandada TANDILIA S.R.L. y/o quién se crea con derechos al dominio de los inmuebles objeto de autos identificados como Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección E, Chacra 182, Manzana 21, parcelas 7, 8, 9 y 10; designación según plano 103-227-52, cuyo dominio figura inscripto al folio 2069 del año 1951 del partido de Tandil (103) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC); a tal fin publíquense en el Boletín Oficial.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por diez días a herederos de CARMEN CATREN y ADA FERMINA PODESTA CATREN y/o terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble: Circ. I, Secc. D, Ch. 151, Fracción 1, Partida Inmobiliaria 361; a efectos que comparezcan a ejercer sus derechos en autos: "Cardenas Juan Jose c/Catren Carmen y Podesta Catren Ada Fermina s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", expte. N° 8256/2022, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial "Ad-hoc" para que lo represente.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El señor Juez del Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, en autos N° 52261, "Incardona Eduardo Juan c/Fariña Maria Delia s/Prescripción Adquisitiva Larga", ha ordenado citar por edictos a los demandados. en consecuencia, habiendo dado resultado negativo las diligencias tendientes a conocer el domicilio del demandado, en mérito a lo dispuesto por el Art. 681 del CPCC., citese a FARIÑA MARIA DELIA y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos (identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección P, Manzana 63, Parcela 37 del Partido de Lanús; Partida Inmobiliaria 025-038527-7, ubicado sobre la calle Dr. Melo Nro. 3544 entre las de Castro Barros y José Mármol, del partido de Lanús) para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Guillermo A. Oyhanart, Juez. Natiello Marcelo Alfredo, Secretario.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de CARLOS GALLO y TERESA BOGGINO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos sito en la calle Presbítero José Malabia N° 365 entre las calles Pueyrredón y Belgrano de la localidad de Banfield, identificado catastralmente como Circ.: III, Secc.: A, Mza.: 36, Parc.: 36c, Partida: 196.044, Partido de Lomas de Zamora, para que en el plazo de diez días comparezcan a contestar demanda y/o tomar la intervención que les pudiere corresponder en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, diciembre del año 2022. Colman Fabiana Noemi. Secretaria.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaria única de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Segovia De Acuña Benedicta Estanislada c/Barreiro Ciriaco Luterio s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° 73546, cita a CIRIACO LUTERIO BARREIRO y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos sito en la calle La Calandria 1430 de la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown; Catastrado Circ. 01; Secc.; P Mza. 23; Parc.; 3 folio 4501; del año 1979, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, marzo de 2023. Colman Fabiana Noemi. Secretaria.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por diez día en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de la ciudad de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Colombi Leonardo Javier c/Iannarelli Maria Elsa y Otro/a s/Incidente de Redargucion de Falsedad", (Expte. N° 69595), a los herederos (como personas inciertas) de MIGUEL YANNARELLI y a los herederos (como personas inciertas) de MARÍA ELSA IANNARELLI para que dentro del término de diez días, comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial (Arts. 43 y 53 inc. 5 CPCC). Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez día en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de la ciudad de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Colombi Leonardo Javier c/Iannarelli Maria Elsa y Otro/a s/Beneficio de litigar sin gastos?" (Expte. N° 69494), a los herederos (como personas inciertas) de MIGUEL YANNARELLI y a los herederos (como personas inciertas) de MARÍA ELSA IANNARELLI para que dentro del término de diez días, comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial (Arts. 43 y 53 inc. 5 CPCC). Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de la ciudad de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Colombi Leonardo Javier c/Iannarelli Maria Elsa y Otro s/Interdicto de Recobrar" (Expte. N° 69493), a los herederos (como personas inciertas) de MIGUEL YANNARELLI y a los herederos (como personas inciertas) de MARIA ELSA IANNARELLI para que dentro del término de diez días, comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial (Arts. 43 y 53 inc. 5 CPCC). Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Birozzi Alfredo Ernesto c/Thomas Nicolás Bernardo y otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión" (Expte. N° 6519/2015), cita y emplaza a herederos de ERNESTO CARLOS ROBOTTI, DNI 8.263.784 y MARÍA ÉLIDA ROBOTTI, DNI 6.151.068 y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es Circ. I, Fr. 403, Parc. 4A, F°349/72 del partido de Tigre, para que en el plazo de diez días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda y contesten la demanda impetrada, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente (Arts. 354 y 486 C.P.C.C.).

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino (B), cita y emplaza por el plazo de cinco (5) días a que comparezca la demandada MARCELINA MARÍA GRAZIANO a tomar intervención bajo apercibimiento de designársele Defensor en la persona del Sr. Defensor de Pobres y Ausente. Pergamino, marzo de 2023

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Rezzonico Pablo Daniel, Juez, Secretaría Única, sito en calle Cristóbal Colón N° 151 de la localidad y Partido de Morón, en los autos caratulados "Oliver Ian Ezequiel y Otro/a c/Gonzalez Claudio Alejandro y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte N° 21413/2015, cita y emplaza a herederos de ALEJANDRO CLAUDIO GONZALEZ para que en el término de 2 (dos) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos "FURLANO CLAUDIO NORBERTO c/Recart Agustina y Otros s/Prescripción Adquisitiva" expte. N° 48554, cita a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado con frente a la calle Sarmiento N° 3832, Caseros, Partido de Tres de Febrero, identificado con la nomenclatura catastral Circ. IV, Secc. Y, Mza. 42, Parc. 42, para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (Art. 320 del CPCC), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (Arts. 345 y 681 del CPC). Gral. San Martín, seis de marzo de 2023. Gagliardino Patricia Andrea. Secretaria.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Maria Cecilia Valeros de Corica, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 13 entre 47 y 48 del palacio de tribunales, en los autos "GUIDOTTI ROSA HAYYDEE s/Incidente de Realizacion de Bienes", (Expediente Judicial N° 890.172), comunica por dos días que el 13 de febrero de 2023, se dispuso el llamado a mejora de oferta, siendo la base de Pesos un Millón Quinientos Mil (\$1.500.000) por el lote de terreno de titularidad de la fallida sito en la calle Stroebel entre las calles Salta y Jujuy de la localidad de San Bernardo, Partido de La Costa, cuyas Nomenclatura Catastral resulta ser: Circ. IV; Secc. W; Manz. 33, parcela 13, Matrícula 4883, en las condiciones materiales y jurídica en que se encuentra el mismo haciendo constar que, todo mejoramiento de oferta, deberá presentarse en el expediente judicial, con patrocinio letrado y dentro del plazo de cinco días, debiendo depositarse en la cuenta de autos y a la orden del tribunal la suma que se oferte. Se deja constancia que los impuestos, sellados de actuación y/o gastos vinculados al trámite de inscripción del bien, pesarán en total y con exclusividad, sobre la parte compradora y deberán encontrarse saldados previamente como condición para dar viabilidad a la anotación respectiva. La Plata, marzo de 2023. Di Luca Guillermina Belen. Secretaria.

mar. 9 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2609-2022-8564, caratulada: "Aveldaño Leonardo Mauricio, Frustoli Jorge s/Robo en Grado de Tentativa en Mercedes (IPP PP-09-00-015304-22/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JORGE FRUSTOLI, de la siguiente resolución: "Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y en virtud de lo informado a fojas 64 por la Comisaría Local, notifíquese al imputado Frustoli por edicto de lo resuelto a fs. 50, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchiò. Juez Subrogante. Moya Fabiana Alejandra. Secretaria.

mar. 9 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5911 (I.P.P. N° 13-00-8242-21), seguida a -Ariel Alejandro Pattone, por el delito de Encubrimiento-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 29 de noviembre de 2022. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 5911 respecto de ARIEL ALEJANDRO PATTONE, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer total y definitivamente a Ariel Alejandro Pattone, con DNI N° 19.093.845 de nacionalidad argentino, nacido en Quilmes, el día 20/07/1993, desocupado, hijo de Juan Jose Pattone y de Galdys Beatriz Gonzalez con domicilio en Real: Calle Espora y Rivera Nro. 2530 Quilmes, tel. 113189-9810 instruído, por el delito de encubrimiento, de conformidad con lo normado por el Art. 277 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 01 de abril de 2021 en el partido de Quilmes que tramitó como I.P.P. 13-00-8224-21 ante la U.F.I.J. N° 6 y Juzgado de Garantías N° 1 de éste departamento judicial. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

mar. 9 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA hace saber que el día 25 de abril de 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 982 Causas iniciadas en el período comprendido entre el 02/10/1998 y el 22/12/2012, pertenecientes a los Tribunales en lo Criminal N° 2 y N° 3 y al Juzgado de Garantías N° 2 Departamentales, en los términos del Acuerdo 3397/08, autorizada por la Resolución 122 de la SCBA de fecha 23/02/2023, con los plazos de guarda vencidos conforme el Art. 115 del Acuerdo 3397/98 de la SCBA; y la destrucción de 976 Causas iniciadas en el período comprendido entre el 02/11/1996 y el 23/10/2015, pertenecientes al Juzgado en lo Correccional N° 4 Departamental, en los términos del Acuerdo 3397/08, autorizada por la Resolución 121 de la SCBA de fecha 23/02/2023, con los plazos de guarda vencidos conforme el Art. 115 del Acuerdo 3397/98 de la SCBA. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en este Archivo Departamental, sito en la calle Florencio Varela 2601 de San Justo, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Conforme lo dispuesto en el Art. 120 del Acuerdo N° 3397/08 de la SCBA, quienes fueren partes interesadas en los expedientes a destruir podrán presentarse - por escrito- ante la Dirección General, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del Edicto o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el Art 119 del Acuerdo 3397/08 de la SCBA, pudiendo solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción. San Justo, 2 de marzo de 2023. Dra. Silvia Liliana Alfaro, Jefe del Archivo Departamental La Matanza.

mar. 9 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, hace saber que el día 3 de abril de 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 138 del día 23 de febrero de 2023 (A-49/2023), correspondiente a 112 legajos integrados por 177 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1999 y 2010 pertenecientes a los Tribunales en lo Criminal N° 1 y N° 2 Departamentales, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el Artículo 115 del Acuerdo 3397/08. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Artículo 119 Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Departamental. Según el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos de Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Morón, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de las Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro pueden plantear por escrito ante la Dirección General, dentro de los (20) días corridos desde la publicación del edicto o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 119 del Acuerdo 3397/08. Morón, 6 de marzo de 2023. Fdo. Héctor Daniel Peralta, Auxiliar Letrado del Archivo del Departamento Judicial de Morón.

mar. 9 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª primera instancia en lo Civil y Comercial n° 2 ,a cargo del Dr. Gabriel Horacio Acosta Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico Rodríguez Cazzoli, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por 10 días a todos los que consideren con derecho en los autos "Alice Ismael c/Andorino Luis María y Ots. s/Usucapión, expte n° 95.560" y a los bienes dejado por ANDORINO LUIS MARÍA, CUIL 20052378401. Moreno, 24 de agosto de 2021. En función de las particularidades indicadas ut supra en el caso de los herederos del codemandado Andornino cítase a los herederos de aquel por el término de diez días en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión de Moreno bajo apercibimiento, que de no presentarse y contestar la demanda que se le nombrará Defensor Oficial en turno. Bossi Eduardo Gaudencio, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial Quilmes, sito en Conesa N° 326 de la Ciudad de Quilmes, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico, en autos "Díaz Herald Dario Leonel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° QL-1768-2023, N° Interno 19187, hace saber que el día 9 de febrero de 2023 se ha decretado la Quiebra de DIAZ HERALDO DARIO LEONEL, DNI 45.611.157, con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen N° 939, de la localidad de Florencio Varela, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle Brown N° 796, de la Ciudad de Quilmes, Partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 26 de abril de 2023, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 12 de junio de 2023 y el informe general previsto por la citada ley el día 7 de agosto de 2023. Los pedidos verificados podrán realizarse de manera presencial o no presencial de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com y cargar el archivo en formato PDF, según su versión 1.4 y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar en Banco De La Nación Argentina. Titular: Sergio Omar Barragan DNI: 14.025.807. CUIT: 20-14025807-6. Tipo de cuenta: Caja De Ahorro. Numero de cuenta: 00000580200053493. CBU: 029005821000000534939. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Quilmes, 27 de febrero de 2023. María Eugenia Loureiro. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9. Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, febrero de 2023.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 14.306 en el Proceso Penal N° 03-00-5393-19 seguido a -Gómez Lucas Matías por el delito de Robo-, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido GÓMEZ LUCAS MATÍAS, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de Tandil, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 6 de febrero de 2023. Autos y Vistos:... Resultando:... Considerando:... Resuelvo: I. Sobreseer totalmente a Gómez Lucas Matías, DNI N° 39.848.827, nacido el día 9/9/1.996, hijo de Adriana

Noemi Echeverría y de Omar Francisco, domiciliado en calle Misiones N° 2174 de la localidad de Tandil; en orden al delito de Robo, previsto y reprimido por el Art. 164 Código Penal, en virtud de haber cumplido con las condiciones establecidas al momento de concederle la Suspensión del juicio a prueba, conforme lo normado por el Art. 59 inc. 7 del Código Penal y en relación a ello, haberse extinguido la acción penal puesta en marcha (arg. 323 inc. 1 del C.P.P). II. Careciendo de utilidad la conservación de la presente carpeta de causa N° 14.306, oportunamente procedáse a labrar la correspondiente acta de destrucción de conformidad con lo normado por el Art. 3 de la resolución N° 3898-11 de la S.C.B.A.. Regístrese. Notifíquese electrónicamente. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente por ser la conformadora del proceso a los fines que estime corresponder pudiendo ser destruida el día 6/2/2027, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Fdo. Gastón E. Giles. Juez. A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 3 de marzo de 2023. Autos y Vistos: Por recibido el informe vía mail proveniente de la Comisaría de Tandil Segunda en relación al oficio por medio del cual se requirió notificar personalmente al Sr. Lucas Matías Gómez de la resolución de fecha 6 de febrero de 2023, en la cual se dispuso el Sobreseimiento del mismo y atento lo manifestado por el Teniente Primero, el Sr. Marcelo Barbosa, haciendo saber el resultado negativo de dicha diligencia por no ser habido en ese domicilio, desconociéndose su actual paradero, procedáse a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Líbrese oficio". Fdo. Gastón E. Giles.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Lescano Martin Daniel s/Quiebra (Pequeña)", 59285, el día 19/12/2022 se decretó la Quiebra de LESCANO MARTIN DANIEL, DNI 31.682.377, con dom. en calle 51 N° 2224 Necochea. Síndico designado: Cdr. Jorge Jewkes, con dom. en 60 N° 2920, piso 1º B. Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 6/4/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 22/5/2023. Presentación del Inf. Gral.: 01/8/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$4.785, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 03 de marzo de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - Orden emanada del: Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Titular: Gabriela Eugenia Topalian. Fecha: 28 de febrero de 2023. Nro. de causas: 1071/2022. Registro interno: J-612. IPP nro.20-00-011271-22/00. Delito: Robo en Tentativa. Destinatario: Cesar Oscar Toloza. DNI nro. 32.149.847. Fecha de nacimiento: 20 de septiembre de 1985. Transcripción de la parte dispositiva: "Señor Juez: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 15 de julio de 2022, se resolvió condenar a CÉSAR OSCAR TOLOZA, cuyos demás datos obran en autos, a la pena de un meses de prision de cumplimiento efectivo, por resultar autor penalmente responsable del delito de robo en grado de tentativa, hecho acontecido el día 13 de junio de 2022 en la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda y eximir al nombrado del pago de las costas del proceso por resultar notoriamente insolvente. Tanto la Fiscalía de Juicio y la Defensoría Oficial intervinientes, como el imputado en autos, fueron notificados el día 1º de agosto de 2022, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día 23 de agosto del corriente año, a las 12:00 horas. Surge de estos autos que el imputado fue aprehendido el día 13 de junio de 2022, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 15 de julio del año en curso, fecha en que fue excarcelado, bajo caución juratoria por haber compurgado la pena con el tiempo de detención sufrido. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 12 de julio de 2022. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (Art. 51 inc. 2º del CP) el día 12 de julio de 2032". Secretaría, 7 de septiembre de 2022. Bernardo Güerci, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - En el marco de la presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-15-00- 057393-18/00, caratulada "Noceti Marcelo Augusto y Otros s/Homicidio Culposo" que tramita ante la Unidad Funcional N° 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Tamara Vaisman sita en calle Gral. Roca N° 4765 de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 1- San Martín, se cita y emplaza a SAUCEDO LOPEZ ALBERTO DEL ROSARIO, de nacionalidad extranjero, titular del DNI N° 94565133, a fin de que comparezca en el término de cinco días corridos ante esta sede a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 308 primer párrafo del CPP, en orden al delito de homicidio culposo, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de solicitar que sea declarado rebelde y se ordene su comparendo compulsivo en caso de ser habido. Se expide el presente en la Ciudad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, el día 03 de marzo de 2023.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a DIEGO GABRIEL NIETO, sin apodo, argentino, instruído, soltero, de 31 años de edad, empleado, nacido 18 de abril de 1991 en la localidad de Lanús, con domicilio en la calle Carlos Peligrino N° 63 del Barrio Alberti, de Rio Cuarto Provincia de Córdoba, con DNI N° 35.998.814, hijo de Daniel Alberto Nieto y de Rosa Antonia Jimenez; identificado en el Registro Nacional de Reincidencia con Prontuario N° O 5409232 y con el N° 1308918 en el Registro de Antecedentes Penales de la Provincia de Buenos Aires, en orden al delito de Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma en concurso real con Abuso de Armas, en los términos del Artículo 45, 55, 104, y 149 bis primer párrafo "in fine" del Código Penal, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, Fecha de Firma Digital. Atento a que el incurso no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia coincidente con el informe de la Cámara Nacional Electoral, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrese oficio de estilo." Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a DAMIAN MARTIN BONAVITA, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del DNI 33.868.53, nacido el día 24 de mayo de 1988 en CABA, con último domicilio en la calle Catamarca Nro. 129 de El Jaguel, hijo de Mario Bonavita y Sandra Gonzalez, identificado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el prontuario Nro. O4.890.809 y Nro. 1.250.608 el registro de antecedentes penales de la provincia de Bs. As., para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-11715-21 caratulada "Bonavita Damian Martin s/Lesiones Leves Agravadas Art. 80 INC 11 -10727-", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 6 de marzo de 2023. Atento a la incomparecencia del imputado DAMIAN MARTIN BONAVITA la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 122/123, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 124 citeselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 6 de marzo de 2023. Gryns Sebastian Alejandro. Secretario.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios, en el expte "Caminos Braian Emilio s/Quiebra (Pequeña)", N° 99891/2022, informa por cinco días que el 10 de febrero de 2023 se ha decretado la Quiebra de CAMINOS BRAIAN EMILIO, DNI 37.536.728, con domicilio real denunciado en calle 159 N° 2321 de la ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado Ctdor. Marcelo Damián Pobersnik, teléfono de contacto 11-6568-4479, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el 18/04/2023 al mail marcelo.pobersnik@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo, para el caso de quienes deban abonar el arancel verificadorio, cuyo valor es del diez por ciento 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, se comunica los datos para la transferencia: Banco Santander Rio, cuenta N° 769-367248/4, CBU: 0720769588000036724840, CUIT 20-23256621-4. Subsidiariamente, siempre que la verificación no pueda realizarse por medios electrónicos, la Sindicatura atiende en su domicilio sito en Calle 66 Nro 1065 de la ciudad de La Plata, los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 14 a 18 hs. El informe Art. 35 de la L.C.Q. se presentará el 13/06/2023 y el informe del Art. 39 de la L.C.Q. el 13/07/2023. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Conforme Art. 273 inc. 8 de la ley 24.522, el presente edicto se expedirá en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago de aranceles, tasas y otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el Art. 240 LCQ. La Plata, marzo de 2023. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios. Secretario.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2217 (I.P.P. N° 10-00-028110-15/00) seguida a -Joan Manuel Joaquín Acosta por el delito de Encubrimiento Agravado-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a JOAN MANUEL JOAQUÍN ACOSTA de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Francisco Wenseslao y de María Cristina Ortíz, titular del DNI N° 38.703.939, nacido el día 19 de junio de 1995 en la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Paysandú N° 20.054 esquina Montes de Oca, Barrio "El Ombú" (La Toma) de la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad de Morón y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, marzo de 2023. I. Por recibida la presentación electrónica, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Joan Manuel Joaquín Acosta por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Varangot Lucas Emilio. Juez. Secretaría, marzo de 2023.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del D. Jud. de Junín, Bs. As., hace saber por cinco días que en los autos "Muscariello Hermanos S.A. s/Quiebra Indirecta", (Expte. 481/18), el 15 de febrero de 2023 se ha decretado la Quiebra de MUSCARIELLO HERMANOS S.A., CUIT 30-51620527-6, inscripta en la DPPJ bajo la matrícula número 9318 de Sociedades Comerciales, con domicilio en calle Brasil N° 51 de esta localidad de Junín; Síndico: Estudio de Síndicos Concursales denominado "Telese y Asociados" (Telese - Mathieu - Cuesta), con domicilio en calle Narbondo n° 168 de Junín; horario de atención lunes, miércoles y viernes de 9 a 11 hs. y de 17 a 20 hs.; ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15 de junio de 2023; el plazo para efectuar observaciones e impugnaciones vence el 4 de julio de 2023, las que deberán presentarse ante la Sindicatura de autos. Fecha de presentación informe individual y general, días 18 de agosto de 2023 y 19 de septiembre de 2023 respectivamente. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. CRISTIAN EZEQUIEL VIDAGUIRRE en causa N° 18506 seguida a

García Jonathan Ariel por el delito de homicidio calificado en grado de tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 6 de marzo de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Cristian Ezequiel Vidaguirre notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CIELO ABIERTO LIBROS sito en calle 12 de Octubre N° 3118 de este medio, cuyo propietario es Román Walter Pereyra en causa N° 18541 seguida a -Coman Cristian Ezequiel por el delito de Incidente de Ejecución de pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de noviembre de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 6 de Marzo de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares y/o herederos del Sr. LUIS MARTÍN ECHEGARAY BÁEZ, en causa N° 18391 seguida a -Lopez Gonzalo Manuel por el delito de Homicidio-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata,

6 de marzo de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nº del Plata, 6 de marzo de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado por parte del Sr. Agente Fscal, respecto de la víctima de autos, en cuanto que: " En tal sentido, en función de la solicitud de identidades y contacto de los familiares y/o herederos del occiso (Sr. Luis Martín Echegaray Báez) en IPP 26125-16, a los fines de dar cumplimiento a la notificación dispuesta en la Ley 15232, de la compulsa del sistema informático SIMP no se han obtenido resultados positivos", notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROSA ANTONIA DIAZ en causa N° INC-18552-1 seguida a -Chumbita Javier Alberto por el delito de Incidente de Salidas Transitorias la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de diciembre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 6 de marzo de 2023.- Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARLOS MASON en su calidad de víctima en causa N° 17372 seguida a -Ailan Marcela Del Carmen por el delito de Hurto-, la resolución que a continuación de transcribe: "mdp// del Plata, 6 de marzo de 2023. Autos y Vistos: Atento lo informado por el Patronato de Liberados en cuanto que el encausado ha mudado su domicilio a la calle Juncal nro. 2729 de esta ciudad dispónese: I.- Intimar a la condenada Ailan Marcela del Carmen a que dé estricto cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, en especial a no mudar de domicilio sin previa autorización judicial. Haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. III.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Carlos Mason, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que la condenada ha mudado su domicilio y que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado, se tendrá sin objeción dicho cambio". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - Toda vez que de las piezas colectadas en autos, PP 15-01-6926-22, importan elementos de convicción suficientes e indicios vehementes de la perpetración del delito de desobediencia (conf. Arts. 45 y 239 CP), como así también motivos bastantes para sospechar que ESTEBAN ARANDA MELGAREJO, DNI 92.635.540, resultaría ser su autor, dispongo fijar una audiencia para el 23 de marzo de 2023 a las 9 h. en la sede de esta Unidad Funcional de Instrucción N° 19 del Departamento Judicial Grla. San Martín -sita en Comodoro Rivadavia 115 de Los Polvorines, Malvinas Argentinas- a efectos de que el nombrado comparezca a prestar declaración en los términos del Art. 308-primer párrafo- CPP, bajo apercibimiento de solicitar su declaración de Rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Toda vez que se ignora el lugar de residencia de Melgarejo, notifíquese al nombrado por edictos, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese a la defensa oficial y, a los fines de dar cumplimiento a lo ordenado, comuníquese al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, en autos: "Gongora Mauricio Esteban s/Quiebra (pequeño)", (expte. N° 51790), con fecha 01 de febrero de 2023 se ha decretado la Quiebra del Sr. MAURICIO ESTEBAN GONGORA, DNI 23.837.029 con domicilio real en calle Catamarca N° 46 dpto. 1 de Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires. En dicha fecha se dispuso: () La incautación y entrega al síndico de la totalidad de los bienes del fallido susceptibles de desapoderamiento, previa descripción e inventario conforme lo establecido por el Art. 177 inc. 2° Ley 24.522. La incautación de los bienes que se encuentren en poder de terceros (Art. 177 inc. 3° Ley 24522). La prohibición de efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de declarárselos ineficaces (Arts. 88 inc. 5° y 109 último párrafo L.C.Q.). Con fecha 24 de febrero de 2023 se dispuso: Los acreedores de fecha anterior a la declaración de quiebra del deudor, podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico hasta el día 01 de mayo de 2023, (Arts. 200, 201 y 202 L.C. y Q.), el día 03 de julio de 2023, la Sindicatura interviniente deberá presentar el informe individual sobre los créditos que prescribe el Art. 35 Ley 24522, el 15 de agosto de 2023 para la presentación por la Sindicatura del informe general del Art. 39 Ley 24522. Asimismo, se hace saber que el horario de atención de la sindicatura Cra. María del Carmen Sposato, será de lunes a viernes en el horario de 9 a 14 hs. en el domicilio de calle Maipú N° 852 de la ciudad de Azul. Tel 02281-429311. Mail: mariadelcarmensposato@hotmail.com. Autos: "Gongora Mauricio Esteban s/Quiebra". Exp. 51790. Josefina Russo, Secretario.

mar. 9 v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, de 5ª Nominación de esta Ciudad, Secretaría a cargo de la Dra., en los autos caratulados: "Tamburini Jorge Fabián. Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión", (Expte. 7721276), cita y emplaza a los sucesores del titular registral Sr. ALBERTO DOMINGO RODRÍGUEZ, DNI MI. 917.192 en los siguientes términos: "Cordoba, 21/12/2021. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 118/119): Admitase la presente demanda de usucapión. Dese a la misma el trámite de juicio ordinario. Resultando inciertos los herederos del Sr. Alberto Domingo Rodríguez, y no existiendo constancia de inicio de declaratoria de herederos a su respecto, a mérito de lo prescripto por el artículo 165 del CPC dispóngase publicación edictal. En consecuencia cítese y emplácese a los sucesores del titular registral Sr. Alberto Domingo Rodríguez, DNI MI 917.192, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y asimismo para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, cíteselos a comparecer bajo apercibimiento de ley. A tales fines publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local de circulación (Art. 152, 783 y 165 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia o Juez de Paz competente a los fines de colocar el cartel indicativo en el inmueble objeto del juicio (Art. 786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el Art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Se hace saber a las partes que el inmueble que se pretende usucapir corresponde registralmente a la matrícula 1.439.757 y 1.439.758, sito en ubicado

en calle Luis María Drago 566/577 de Barrio San Fernando, Córdoba. Notifíquese. Ramello Ileana, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia; Monfarrell Ricardo Guillermo, Juez de 1ra. Instancia". Que el inmueble se encuentra ubicado en calle Luis María Drago n° 566/577 de barrio San Fernando de esta Ciudad, e individualizado y descripto en el plano acompañado, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo César Mayorga, Mat. Prof. 1033/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapión el día ocho de agosto del año 2018, en Expediente 0033-107477/2018. El inmueble en cuestión afecta el dominio inscripto en el Registro General de la Provincia en las Matrículas n° 1.439.757 y n° 1.439.758, a nombre de Alberto Domingo Rodríguez, y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo los números de cuenta 1101-0569879/8; y número 1101-0704463/9.- Descripción del Inmueble: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Barrio San Fernando, calle Luis María Drago 566, designado como Lote 48, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con rumbo Noroeste-Sureste, con un ángulo interno de 90°00 hasta el vértice B mide 20,00 metros, Lado A-B, colindando con calle Luis María Drago; desde este vértice B, con un ángulo interno de 90° 00 y rumbo Noreste-Suroeste, hasta el vértice C mide 37,00 metros, Lado B-C, colindando con Parcela 1-Lote 1 propiedad de Alfredo Jesús Fanloo, Según Matrícula N° 125.152y con Parcela 4- Lote 24, propiedad de Victoria Lozano, según Matrícula n° 121.750; desde este vértice C, - Lote un ángulo interno de 90°00, y rumbo Sureste-Noroeste, hasta el vértice D mide 20,00 metros, Lado C-D, colindando con la parcela 18-Lote 9, propiedad de la sucesión indivisa de Héctor Andrés Depetri, según Matrícula n° 124.054; desde este vértice D, con ángulo interno de 90°00 y rumbo Suroeste-Noroeste, hasta el vértice A mide 37,00 metros, Lado D-A, colindando Parcela 20-Lote 7 propiedad de Carlos Eduardo Nota, según Matrícula n° 301.007 y cerrando la figura. Superficie total de 740,00 m2." Leana Ramello, Secretaria.

1º v. mar. 9

POR 1 DÍA - En la causa N° 29928 caratulada: "Morrone Valentina c/Morrone Oscar Maximiliano s/Cambio de Nombre" de trámite por ante este Juzgado de Familia Nro 1 de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, se ha dispuesto hacer saber a quien resulte interesado que, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, puede formular oposición al cambio de nombre solicitado por MORRONE VALENTINA, DNI 47552276, (Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación), suprimiendo el apellido paterno y solicitando la incorporación del apellido Stella en su lugar. El presente edicto deberá publicarse, sin previo pago, una vez por mes, durante dos meses, en el Boletín Oficial. Se deja expresa constancia que la publicación se encuentra exenta del pago de la tasa y/o arancel. Todo ello, conforme lo previsto por el Código Fiscal de la Pcia. De Bs. As. arts. 336, 343 y c.c. Asimismo, se ha resuelto otorgar a Valentina Morrone -DNI 47552276- el beneficio de litigar sin gastos, con el alcance que determina el art. 84 CPCC. Sarti Laura, Secretario.

1º v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. Juliana María del Valle Fayanás Secretaría Única, sito en la calle Pichincha 55 Lanús, en los autos caratulados: "Cioffi Ramona Lia s/Cambio de Nombre", ha dispuesto la presente publicación, conforme reza el Art. 70 del CCCN, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Se deja constancia de que la Sra. RAMONA LIA CIOFFI, DNI N° 16402280, nacida el día 16 de abril de 1963, en la ciudad de Lanús, inscripta bajo el acta N° 488 de los libros de nacimientos del año 1963 de la ciudad de Lanús, será inscripta como Romina Lia Cioffi. Lanús, diciembre de 2022. Roberto Kuc Pleva, Secretario.

2º v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial de Pergamino, comunica que se encuentra tramitando el pedido de cambio de nombre de ALINA LIHUE CABRAL GASTAMBIDE y JUAN FRANCISCO CABRAL, en los autos caratulados "Gastambide Maria Soledad c/Cabral Gaston David s/Cambio de Nombre", Expte. N° 34.218 e informa que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación del presente. Publíquese un día por mes por el plazo de dos meses en el Boletín Oficial y un diario de mayor tirada en el radio de la ciudad. Pergamino, de febrero de 2023. Fdo. Dr. Walter A. Giuliani, Juez. Nota: El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. La presente causa se ha iniciado patrocinada por la Defensoría Oficial Civil N° 2, sito en calle Dorrego Nro. 546, del Departamento Judicial de Pergamino, por lo que se encuentra exenta de costas o gastos judiciales, nacionales, provinciales y/o municipales.

2º v. mar. 9

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ALFREDO CAMPOS, DNI 14.283.536. Quilmes, marzo de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO DANIEL ROMERO, DNI N° 8.037.612. Quilmes, marzo del año 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465, Planta Baja de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ramirez, Omar Dario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 125702, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OMAR DARIO RAMIREZ, DNI 20.483.645, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.734 CPCC). Quilmes, marzo de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes a cargo de Dr. Fernando Sarries cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO OSCAR AZAMA, DNI N° 10.329.237 y ANA GRACIELA AZAMA DNI N° 11.225.468, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes, marzo de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAFUT MARÍA. Pergamino, febrero de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino (Bs. As.), Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BALBINA HORTENCIA GARCIA. En Pergamino, Bs. As., a los 24 días del mes de febrero de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO PEDRO BANFI. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABEL OMAR ROMANELLI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, marzo 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA ANGELICA RODRIGO URZAINQUI o MARIA ANGELICA RODRIGO y DARDO GILBERTO GARCIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, marzo 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTER JOFRE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 02 de marzo de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MARIO LUIS, DNI M 8.111.861. Tres Arroyos, 10 de agosto de 2022. Dra. María Belén Odasso. Auxiliar Letrada.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA ELSA ACERBI. Lomas de Zamora, 1º de marzo de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS MAURICIO DANIEL, DNI 12155009. Tres Arroyos, 28 de febrero de 2023. Dra. María Josefina Menna, Auxiliar Letrada.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTELLANOS FERNANDO. Lomas de Zamora.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Navarro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ISIDRO CARRANZA, DNI 08.677.517. San Isidro, marzo de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ ARMANDO, DNI 4.824.226 y MARCUSSI MARIA MARGARITA, DNI 3.696.383. Quilmes, marzo del año 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo de la Doctora Fernanda Mendía del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Pte. Juan Domingo Perón y Larroque de la Localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sgro María Angélica s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 109428/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SGRO MARÍA ANGÉLICA.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MANUEL RAUL.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELIBERTO EUSTAQUIO ALVARADO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO REINOSO. San Martín, marzo de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA EDHIT MARINO. Bahía Blanca, marzo de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL AURELIANO SANCHEZ. Maipú, 1º de marzo de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL RODRIGUEZ. Coronel Suárez, 01 de marzo de 2023. Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLINDA OLGA PACE. Bahía Blanca, marzo de 2023. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO DANTE LUCA. Arrecifes.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ISMAEL DRANDICH. San Pedro, marzo de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARSICO JUAN CARLOS. San Pedro, 28 de febrero de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIMA JUAN JOSÉ. San Nicolás, 27 de febrero de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA CUSTODIA DEL LABO. San Nicolás, 27 de febrero de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA CLAUDIA YAKUBW por el término de 30 días. San Pedro, febrero de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única Depto Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SEQUEIRA ANGEL MARIANO. San Nicolás, febrero de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la Localidad de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULO MARTIN TORRES. San Nicolás de los Arroyos, marzo de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en autos: "Antonilli Pedro y Ermacora Marina s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 236-2023, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONILLI PEDRO y ERMACORA MARINA. San Nicolás, febrero de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ASEFF SILVIO RAFAEL. San Nicolás, 1º de marzo de 2023.-

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR CHINDI. Bahía Blanca, 2 de marzo de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CESAR DI GIACOMO. Bahía Blanca, 2 de marzo de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ DORA IRMA, MI 3.090.692. Azul, 1° de marzo de 2023. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ LIDIA NIEVES, DNI 14.140.031. Azul, febrero de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR ELEUTERI. Bahía Blanca, 2 de marzo de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. DELIA SOSA, DNI F 3.613.184, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO LUIS QUIROGA, a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, marzo de 2023.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEMA ELVIRA CONSUELO. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Gutierrez Atilio Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 77.911 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don ATILIO RAUL GUTIERREZ. Pergamino, febrero de 2023.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de FURFARO MONICA ISABEL. Pergamino, febrero de 2023.

mar. 8 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Mercedes declárase abierto el Juicio Sucesorio de Doña MARIA DEL CARMEN CIANCIO, citándose a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Mercedes, marzo de 2023.

mar. 8 v. mar 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA OMAR HORACIO, DNI 11.599.036. Tres Arroyos, marzo de 2023.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS LOVISOLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2023.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ERTLE. Coronel Suárez, 10 de marzo de 2023. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ FRANCISCO GOMEZ, NÉLIDA MAGDALENA SCHROHN y JOSÉ OMAR GOMEZ. Coronel Suárez, 16 de febrero de 2023. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ANGEL MANCINELLI. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los causantes ANIBAL RICARDO VITALE y CURETTI GRACIELA MARIA VIRGINIA. Baradero, 2 de marzo de 2023.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 2, Secretaría Única de San Nicolás de Los Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA RAQUEL DI PIZIO, en autos "Di Pizio Alicia Raquel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-1370-2023. San Nicolás de Los Arroyos, marzo de 2023.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORI PATRICIA LUJAN s/Sucesión Ab- Intestato". General Arenales, marzo de 2023.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO PARRA. Morón, 24 de febrero de 2023.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores STELLA MARIS DELAMATA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales (B) cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Doña ROSA ALICIA ACOSTA y RUBEN RENE CUIÑA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. General Arenales, 3 de marzo de 2023.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de AZUCENA BEATRIZ GALLO. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NATALIO ARDENGHI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE ALBERTO DAMONTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS -_El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUCHS CARLOS ERNESTO. Quilmes, 3 de marzo de 2023.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PEDONE y ROSA PEDONE. La Plata, febrero de 2023.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA MAGDALENA MOCCIARO, LC 4.741.916. Azul, 2 de marzo de 2023. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO AMÉRICO ARGENTINO, LE 5.248.801. Azul, febrero de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORELLI ADELINA HERMINIA, DNI 12.182.631. Azul, diciembre de 2022. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA SILVANA OLIVIERI. Fecha 1/3/2023.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI SEVERINO. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2023. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO POLICARPO BUSTOS. Bahía Blanca, marzo de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO BABAGLIO. San Nicolás de los Arroyos, marzo de 2023.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ALICIA BEATRIZ AGUIRRE, para que tome intervención en los autos caratulados "Aguirre Alicia Beatriz s/Sucesión Testamentaria", Exp. 58484-2019. Dr. Sebastián Urange Morán. Secretario.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FÉLIX DELKER. Bahía Blanca, marzo de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEJONA PIETRAFESA NELBA MABEL, DNI 3.465.694.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TERESITA BEATRIZ FERNANDEZ, DNI F 4.249.075.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIO ALFREDO FARIÑA, DNI M 8.615.516.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RAMON SOSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MIGUEL BARDESSONO. Belén de Escobar, 3 de marzo de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA DA SILVA SARAIVA y JOSE DA SILVA. Belén de Escobar, 3 de marzo de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RODOLFO SALINA. Belén de Escobar, 3 de marzo de 2023. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaria Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO PEDRO D'AGOSTINI y MICAELA TERESITA NIEVES CASAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO DANIEL CAMPOS, DNI 13.616.319. Mar del Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LILIANA DEL CARMEN SANCHEZ, DNI 13.998.041, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Sanchez Liliana Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MP-1874-2023, (RGE: MP-1874-2023). Mar del Plata, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELENA SUZZARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ROLANDO LUIS HOLZMANN, DNI 5.504.031, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIO JAVIER LICHTENBERGER, DNI Nº 11.736.508. Mar del Plata, 3 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO UBALDO CHARRI, DNI Nº 5.331.729. Mar del Plata, 3 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GLADIS MARTIN, DNI Nº 2.893.965, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Martin Gladis s/Sucesión Testamentaria", Expte. Nº 41098-2022 (RGE: MP-41098-2022). Mar del Plata, 2 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

RAIMUNDO JOSE ITURBE, DNI M 5.328.861 y de CELIA HAYDEE PINTOS, DNI F 4.997.069. Balcarce, marzo de 2023. Dr. Adalberto A. Rodriguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de SALAS ANGEL, DNI N° 08.226.023, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE OMAR GALLARDO, DNI N° 4.409.114, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gallardo, Jorge Omar s/Sucesión Ab-Intestato (Digital)", Expte. N° 33167-2022. Miramar, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Fanjul Jose Maria s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FANJUL JOSE MARIA, DNI M 5.303.682, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ BLANCA ZULEMA. Mar del Plata, 27 de diciembre de 2022. Mazettelle Cristian Adrian. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ANGELICA PITA, DNI 1.836.866. Mar del Plata, 2 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA ROSA BERETTA, en los autos "Beretta Olga Rosa s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 3 de marzo de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO IANNI, en los autos "Ianni Antonio s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 3 de marzo de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-42620-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAGGILOLO SUSANA TERESA, DNI F 3.247.035. Mar del Plata, 2 de marzo de 2023. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERMIN ANTONIO ALFARO. Mar del Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME RICARDO ULLOA BARRIENTOS, DNI 93.855.023. Mar del Plata, 2 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "LOPEZ MARIA CRISTINA s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ MARIA CRISTINA, DNI F 4.454.454, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Fanjul Jose Maria s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTOLOTTI MARIA GUILLERMINA, No Informado a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CALDENTHEY, DNI M 5.030.592. Mar del Plata, 2 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELENA ESTHER VAZQUEZ, DNI N° 0.708.076, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Vazquez Elena Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-2505-2023 (RGE: MP-2505-2023). Mar del Plata, 9 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única a cargo de la Dra. Daniela Valeria Basso en autos "Pacheco Dolores Luisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 130465 cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante PACHECO DOLORES LUISA con DNI 6.064.128, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten y se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes MARIA PARMISCIANO y DOMINGO ANTONIO D'AMBROSIO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de febrero de 2023. Rondinella Virna Silvana. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES LEDESMA. Mar del Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 8 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. VERGELÍN EDUARDO ERNESTO. Mar del Plata, 28 de febrero de

2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREZ MARIA JOSEFA, DNI N° F 1.420.044. Mar del Plata, 22 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA CYUNEL, DNI N° F 2.984.711. Mar del Plata, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LEWSZA REGINA, DNI 93.153.111, el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOSCATEL JUAN CARLOS, DNI N° M5.999.416, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Sol de Quilmes. Quilmes, 3 de marzo 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA CICCHINI. Dra. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMILIO LIRES, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Avellaneda, marzo del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO RAFAEL GIARRATANA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIONICIA OJEDA y/o DIONISIA OJEDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS DURAN ALVAREZ, procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994). Secretaría, día de firma 3 de junio de 2022. Martin Alfredo Botassi. Juez. Firmado Electrónicamente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SUSANA PERCICH. Avellaneda, 2 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HERRERA RAUL EDELBERTO. Avellaneda, 2 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la doctora Laura Silvia Moriconi, del Departamento Judicial de Avellaneda, sito en la Avenida Iriarte 158, de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gomez Osvaldo Horacio s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N°51928/2022), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GÓMEZ OSVALDO HORACIO. San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUERVO ELSA. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ANTONIO ALEGRE, DNI 10.063.930. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAN AGUILA ALCALA y LAURA CRISTINA NUÑEZ VERGARA. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA MARIA CALO, DNI 21.801.248. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARCONTE RAMON PABLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. Y C.). Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALABELLA RAUL ARMANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi

cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA EDUARDO ROBERTO. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ALEJANDRA COIFIN, DNI F 2.863.818. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO ACOSTA. Lanús, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la Doctora Laura Silvia Moriconi del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle Iriarte 158, Crucecita, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Giliberti Silvio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: AL-56529-2022 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GILIBERTI SILVIO y PELLECCIA CARMEN, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten en autos. Avellaneda, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores del Sr. GROTTASCURA DOMINGO ADAM, DNI M 5.340.288. Tres Arroyos, marzo de 2023.
mar. 9 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELIZABETH ROSA URUÑUELA. Chivilcoy, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA HAYDEE MUSA. Veinticinco de Mayo, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ROSA CANULLAN ANGELA MORENO y MARIO ALBERTO CANULLAN. Veinticinco de Mayo, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA INÉS TOMBOLATO. Veinticinco de Mayo, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR RUBÉN FELIX y AMANDA BEATRIZ PASSARINI. Veinticinco de Mayo, 3 de marzo de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO ISLAS. Veinticinco de Mayo, 3 de marzo de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO TERESA MARGARITA. Mercedes, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZOTTA LILI BETTI. Chivilcoy.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUNILDA EVE MIGLIORANZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FELIX y MARIA ROSA PERAZZO. Veinticinco de Mayo, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA NANNI. Bahía Blanca, marzo de 2023.
mar. 9 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ IVAN HECTOR SALOMON, 47.141.551. Necochea, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO OSVALDO COBO, DNI 5.485.343. Bahía Blanca, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZUCENA MATILDE MOZZONI y GUIDO PIONI. Bahía Blanca, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRONTEGUI ELSA ZULEMA. Bahía Blanca, 6 de marzo de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ATILIO BREGLIA. Coronel Suárez, 1º de marzo de 2023. Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.
mar. 9 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASALI JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, marzo de 2023.
mar. 9 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUA ZANOTTI. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO ROIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten ((Art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes PEREZ IBIS EDITH y ALBANESSI ADOLFO FRANCISCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati, Secretaría a cargo de la Dra. Silvana Maria Volpe del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Presidente Perón de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora. Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Arredondo Magdalena Elsa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte Nº 97.646-2021, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ARREDONDO MAGDALENA ELSA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados el causante Don ALFONSO NORBERTO AUSILIO. Lomas de Zamora, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CRESCENCIO YAPPERT. San Isidro, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN YANNONE. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVESTRE AMADOR MEDINA. San Isidro, 28 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO IGNACIO APARICIO. San Isidro, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIANO APARICIO y MARIA DE LAS MERCEDES RIESCO. San Isidro, marzo de 2023.
mar. 9 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA POZO QUISPE y MIGUEL FERRUFINO MORALES. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO CAYETANO MOMO. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA VERONICA ROA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ DEZA y ROBERTO RAFAEL GERARDI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JORGE DESWARTE. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ANSALDO e ISABEL SCALISE. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ISIDRO VAZQUEZ. San Isidro.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HEREDIA NORMA AZUCENA. Pergamino, marzo de 2023.
mar. 9 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDO MARCOS ZINETTI. San Isidro.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTONJAUREGUI FACUNDO ARMANDO. Colón, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PIETRINI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA DORA REBISSO. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYES OSVALDO AMERICO. San Isidro, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA RAMONA CABRERA y LILIANA NOEMI MACIAS. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILMA ESTER MORGANTI. Del Pilar, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JORGE RENNIE. San Isidro, marzo de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO MUSANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo de 2023.

mar. 9 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ZACHARCZUK. Lomas de Zamora, 27 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR DALBERTO ALONSO. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PEREZ MIRTA EVA, por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2023. M. Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ENRIQUE MALDONADO. La Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ MANUEL CONSTANTINO y LAGO BERG MARIA DEL CARMEN. Bahía Blanca, 6 de marzo de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DE AGOSTINO. La Plata, 1° de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FABIAN EDUARDO LARRE. La Plata, 1° de marzo de dos mil veintitrés.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BEATRIZ ADELINA BAROSIO. La Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BERTOLA. Del Pilar, 6 de marzo de 2023. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO NESTOR CALLEJA. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIROMINI ROSA, HEREDIA CARLOS OSBALDO. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SANCHEZ ANGELICA TERESA, por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2023. M. Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SANCHEZ ANGELICA TERESA, por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2023. M. Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 4 de Lanús cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de YAMAGUCHI RICARDO y NAITO MUTUKO. Lanús, 3 de marzo de 2023.

mar. 9 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HAYDEE ANGELICA BAROSIO. La Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERON MIGUEL ANTONIO, DNI M 8.481.267. La Plata, 3 de marzo de 2023. Dr. Ortiz Hernan Rodrigo. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ FEDERICO FRANCISCO. Bahía Blanca, 6 de marzo de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de IVANA MARIA VRSALOVIC, por el término de 30 días. San Isidro, 3 de marzo de 2023. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODRIOZOLA COBELLI ALBERTO. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCISO BRIGIDA NUÑEZ. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LERA CRISTINA y BURGOS DOROTEO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO CATALINA IDOLINA. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 25, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI MAGGIO JORGE ANTONIO, DNI 8.383.921. La Plata, 17 de octubre de 2022. Jorge Federico Gross. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BASTERRA ZULEMA ROSA. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suárez Della Porta del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Avenida Comisionado Indart Nro. 2147/57, San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gauharou Horacio Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM - 5772 - 2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAUHAROU HORACIO LUIS. San Justo, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORI HECTOR SANTIAGO. La Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PAULINO LESCANO, ROSA RAMONA LESCANO y RAMON ALBERTO LESCANO. San Justo, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ MANUEL MARIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARGARITA SILVA y LUIS ALBERTO MOTA. La Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALCIRA DORA PAULY GORORDO y JOSE LUIS LUJAN MAIORANO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ JORGE GUILLERMO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTILLO JORGE LUIS y QUEIJA IRMA CAMILA. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PECCI ELINA ELISABET. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELTRI MARIA ANTONIA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RICARDO PEREZ y ELSA RAMONA RIOS. Lanús, 6 de marzo de 2023.

mar. 9 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "IVANISEVIC VICTOR s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 71503. Chivilcoy, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a los herederos denunciados, ROLANDO ISMAEL ARANDA; MATIAS DAMIAN TOURNIE; SANTIAGO OSCAR TOURNIE; LEANDRO JOSE ARANDA; LUCIANA ROCIO ARANDA; acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELBA ADRIANA GAETANI, para que dentro del plazo de treinta días, lo acrediten (Art.734 CPC.). Mercedes, marzo de 2023.

mar. 9 v. mar. 13

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABOREDO LUIS RAUL, DNI 5.820.983 y de ORTEGA TITA YOLANDA, DNI 5.072.718, Quilmes, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña MARTHA SUSANA JANEZAR, Don IRINEO EULOGIO BELLO y Don RUBEN DANIEL BELLO. Quilmes, marzo del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA HERMINDA GERSTNER. Quilmes, 3 de marzo del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAMIAN NAVARRO. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Doctora Claudia Noemi Celerier, Secretaría a cargo de la Dra Sandra Ester Ojeda del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA ALICIA BUSCHMANN. . Quilmes, 16 de febrero del 2023. Fdo. Dra Claudia Celerier.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IRMA CATALINA NOVELLI. Quilmes, 28 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ENRIQUE WOODLEY. Quilmes, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ALEJANDRO VARGAS FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERMELINDA BANEGAS. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRUZ AREVALO SASTRE y ANTONIO GOMEZ. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ELVIRA MARTINEZ. En la ciudad de La Plata, 6 de marzo de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ JONATAN JAVIER ALEJANDRO. Secretaría, La Plata, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LANZETTI RAUL OSCAR y CELI ALICIA NOEMI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI MARCO NICOLAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE MASI JOSE. La Plata, 6 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAZZA ALDO VICTORIO. San Justo, febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GLADYS ANTONIA CANAL, DNI 1.885.495, Ramallo, 17 de febrero 2023.

mar. 9 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercial N° 16 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FERNANDEZ CARLOS ALBERTO. La Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría a cargo de la Doctora María Daniela Marino del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Avenida Comisionado Indart 2147/57 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Romero Recalde Alejandrino y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-52408-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALEJANDRINO ROMERO RECALDE y/o ALEJANDRINO RECALDE y/o ALEJANDRINO RECALDE ROMERO y ALEJANDRA ROMERO RECALDE. San Justo, 3 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ELVIRA MONTENEGRO y SEBASTIAN SANTAELLA. La Plata, marzo de 2023. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Alberto Aztorica, sito en la calle 13 Intersección 47 y 48 (CP 1900), La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rentería Eduardo y Perco Nilda Irene s/Sucesión", Expte. N° A-328023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA IRENE PERCO, DNI 9.950.063, a presentarse con el fin de hacer valer sus posibles derechos. La Plata, 3 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARASCO CARLOS DANIEL. San Nicolás, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ISABEL SANCHEZ. La Plata, 6 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GUILLERMO OSVALDO GURRERA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2022. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati, Sec. Única, Dto. Judicial Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, en autos "Rocchio Rosa s/Sucesión Ab-Intestato" se ordena la citación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, ROSA ROCCHIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPC). Lomas de Zamora, 2/3/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de APONTE AMADEO JOSE, (Art. 2340 CCCN). Lomas de Zamora, 1º de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO PERETTI y DORA ALICIA RODRIGUEZ.

mar. 9 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña RAMON ANTONIO OLIVA. La Matanza, 6 de marzo de 2023. Dra. Verónica Eugenia Bartolozzi. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de San Nicolás cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, DELLA ROCCHETTA NORMA ELISA, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELICA ESTER CHAAR. General Conesa, 6 de marzo de 2023.

mar. 9 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de San Nicolás cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CALBO DANIEL ALBERTO, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Letrado de Paz de Pinamar, a cargo de la Dra. Silvia Adriana Guglielmetti, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan G. Valenzuela del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Jason 1371, 1º piso de la Localidad de Pinamar, Partido homónimo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rozanski Alfredo Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", (INFOREC 970) Expte. N° 53.713/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROZANSKI ALFREDO CARLOS, DNI N° M 5.181.083. Pinamar, 3 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO JOSE D'ADAMO. San Justo, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ MÓNICA EDITH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL SEVERINO GARCIA. San Justo, 28 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLASER MEINHART y KLAS ANA. Puán, 3 de marzo de 2023. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL NORBERTO MARTINEZ. María Damiana Frías. Secretaria.

mar. 9 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR MANUEL CAAMAÑO, DNI M 5.581.802 y DASSIE MABEL GABINA GABANCHO, LC 2.610.596. Moreno, 6 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ACCARI. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIAMA MARIO LUJAN. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILMAUX AIDA y CANCELA ANGEL VICTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, Departamento Judicial de Juníncita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN HÉCTOR AGUSTINELLI. Lincoln, 24 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESCOBEDO ATILIO ARGENTINO y LAVALLE GRISELDA ALCIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAMELZA ERNESTO LUIS. Junín (B), marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES JUAN JOSÉ. Junín, 1º de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de POLICANI ALBERTO LUIS. General Arenales, 6 de marzo de 2023.

mar. 9 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESSICA PAOLA AGUILAR. Bahía Blanca, marzo de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

mar. 9 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON EUGENIO GALVARINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MERCEDES GRIJALBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENA ELIZABET RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO EMILIO BUSATTA y MARIA ALEJANDRA UGARTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CELIA LUISA DI GIACOMO. Morón, marzo de 2023. Roberto Carlos Veiss. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ FAUSTINO (h).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 (ocho) de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NARDI NELLY GLADIS. Morón, 3 de marzo 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Doctor Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la Doctora Valeria Fernanda Sacaba del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown, Intersección Colón de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Romero

Bienvenido Benjamin y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-2837-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIENVENIDO BENJAMIN ROMERO y MARIA DEL HUERTO TEICHER. Morón, 3 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MACEDO HILDA ETHEL, DNI F 1.198.350.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SITA BRUNO. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA CARINA FRASCHETTO, ANGELICA ROSA LARROSA y RAUL ALBERTO FRASCHETTO. Morón, 6 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS RIBEIRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERGENREDER CARLOS OMAR. Morón, 22 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE WASINGER y BEATRIZ MARIA LOPEZ; que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. VERONICA VIRGINIA VERA, para que en el plazo de 30 días así lo acrediten. San Isidro, a los 24 días del mes de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Robbiano Tomas Jose s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este Juzgado y Secretaría cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS JOSE ROBBIANO. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de NÉLIDA MARÍA GALLO, por el término de 30 días. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA AURELIA BEGINO. San Isidro, 28 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CAPPETTA y/o JOSEFA A. CAPPETTA y/o JOSEFA ANTONIA CAPPETTA, MI 1.025.336. Maria Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA AURELIA BEGINO. San Isidro, 28 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONADIO PATRICIA LAURA. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRIETO PRIETO ALICIA y de UGARTE BOGADO SANTIAGO RAUL. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA NELIDA PELLEGRINO. San Isidro, 6 de marzo de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA DEL SOCORRO MAQUEDA. San Isidro, marzo de 2023. Maria Alejandra Peña. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL DIAZ. La Plata, 3 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - En autos caratulados Scarlata Nelida s/Sucesión Testamentaria" ... citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, NÉLIDA SCARLATA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DARIS ESTER. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE RAQUEL DEL VALLE. Gral. San Martín, marzo de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORSERO NELLY ERMINDA. Fdo. Julieta Negri, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ESCALANTE. Gral. San Martín, 28 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NAKAYA JUAN CARLOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN PABLO DOMINGUEZ y Doña MARIA LAURITO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, marzo de 2023. Cirignoli German Augusto. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ RICARDO WALTER. Gral. San Martín, marzo de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CASTELLANI ETEL CRISTINA. Gral. San Martín, 6 de marzo de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LUIS RAUL PEREYRA. General San Martín, marzo de 2023. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROSALINO AUGÉ y LUISA DE MAIO. General San Martín, marzo de 2023. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LEOPARDI SANTIAGO PABLO. Gral. San Martín, 6 de marzo de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CRUZ y MARTHA EDITH CORNEJO. Bahía Blanca, marzo de 2023. María Verónica Santeccchia. Auxiliar Letrada.

mar. 9 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LUISA NIEVE BORDAGARAY, Doña SUSANA LUISA SANTIA y Don ERARDO ISMAEL SANTIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WAGNER PAULINA. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Gomez Roque Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-3467-2023 - SM-3467-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ROQUE ANTONIO y OVEJERO ALICIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 6 de marzo de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín en los autos caratulados "Bellusci Magdalena s/Sucesion Ab-Intestato" - Expte. SM-43280-2022 - SM-43280-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA BELLUSCI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Rey Lopez Constantino y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-3714-2023 - SM-3714-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISAUORA LOPEZ, JULIO REY VALERA y CONSTANTINO REY LOPEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de marzo de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATENA PIAZZA y/o CATALINA PIAZZA. Gral. San Martín, marzo de 2023. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO MAXIMILIANO SPACE. Gral. San Martín, marzo de 2023. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante YUSTE RAMON, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DISTEFANO ENRIQUE FELIPE MARIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 6 de marzo de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO TOLEDO y MARTA BEATRIZ MUIÑA. Bahía Blanca, marzo de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEWCZUK EMILIA, DNI 4.427.911.

POR 3 DÍAS - En el Juzgado Paz de Maipú se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROCHA ALEJANDRO MARTÍN. Maipú, 6 de marzo 2023.

mar. 9 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CIPRIANA MOYANO y Don FRANCISCO ALBERTO AYAN Gral. San Martín, 6 de marzo de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Rincon Ruben Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 4142-SM-4142-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR RINCON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 6 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIMENEZ MIGUEL ANGEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA CATALINA SIROTICH. La Plata, 6 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORNÉ EDITH HAYDEE. Gral. San Martín, 6 de marzo de 2023. Karina Andrea Rojas. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO MAXIMILIANO SUAREZ, DNI 22.657.674.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO RAMON RAMIREZ y LIDIA RAQUEL SAÉNZ. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIVONO CLAUDIO DANIEL. Gral. San Martín, marzo de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRETTE MARIA LUISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO ISMAEL RAMIREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DONATO GIMENEZ. Firmado digitalmente por Adriana N. Pelagalli. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCALISE DANIEL ALBERTO y DIAZ MARTA LEONOR. Mercedes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de MASTROPAOLO JOSE MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEONCIA PEREZ. Secretaría. Lomas de Zamora. Ezequiel Perelman. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MOYANO LEONARDO. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES LOUSTAU. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA LEONOR HERRERA y EBER DARIO TOMASIN. Morón, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Doctora Graciela Laura Barbieri; Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristobal Colón 151 de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cavagnaro Estela María Beatriz y Tursi Oscar Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-19369-202), que tramitan por ante este Juzgado cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO TURSI. Morón, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA TEODOLINDA MORENO y JUAN PROSPERO SALINAS. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Necochea a cargo del Juez Suplente Dr. Balbi Jorge, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de HAMDAN HILDA MONICA, DNI Nro. 10.977.807. Necochea, 6 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARRONE MARÍA CRISTINA. Necochea, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Doctora Graciela Laura Barbieri; Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristobal Colón 151 de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cavagnaro Estela María Beatriz y Tursi Oscar Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-19369-2020, que tramitan por ante este Juzgado cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTELA MARÍA BEATRIZ CAVAGNARO. Morón, febrero de 2023.

mar. 9 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URQUIZA RAMON BENITO. Morón, 3 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARTURO AVELINO GAMBAROTTA y MABEL HAYDEE ACEBEDO. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANIBAL TOMAS JESUS IBÁÑEZ y SARA LEDESMA. Morón. Firmado digitalmente por Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTERO HECTOR JUAN. Gral. Arenales, (BA), marzo de 2023. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

mar. 9 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dr. Ragazzini Daniela Karina, Juez Subrogante, Secretaría Única de la ciudad de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA JUANA HOMS. Junín, 1° de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ ARNOLDO HECTOR. Junín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don OCHOA ERNESTO JUSTO. Marcos Paz, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Marcos Paz del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por

30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELENA EUGENIA BRUNI, DNI 20.360.744. Marcos Paz, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta (30) días herederos y acreedores de Doña GLADYS MARÍA MORSELLI. Marcos Paz, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DOLORES DALIA BIRRAGLIA, DNI F N° 3.474.189. Quilmes, 21 de diciembre de 2022. Fdo: Diana Ivone Español. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO BURGUBURU y EUGENIA MAFFASANTI de BURGUBURU. Bragado, 8 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza a herederos y acreedores de ELVIRA ODILIA FLAQUÉ, por el término de 30 días. 25 de Mayo, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única Depto. Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA MAURICI. Mercedes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Carlos Miguel Acuña, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS DE CHIARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPES GONCALVES BERNARDINO. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARREDONDO ELVIRA RAMONA. Alberti (B), 6 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Alvarez Roberto Juan Pedro y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-12734-2022 - SM-12734-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY KISNERMAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 6 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO SEGOVIA JORA y XIMENA SEGOVIA JANCO. San Justo. Mariano Javier Durini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CONTENTI y AMELIA EDITH ESPINDOLA. San Justo, 6 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL GARCIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZURITA VEIZAGA DAVID y CLAROS ELBA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALATINI MARIA DELIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLEITAS LUIS ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAGA MARIA ELENA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSCEMI ROSA. San Justo. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ESTHER PARDIES y/o ANA ESTHER PARDIES DE MARTINEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO MARCELO FABIAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUEZ JUAN JOSE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-44198-2022 cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de BETTI ADA ANGELA, DNI F 2.037.313. Mar del Plata, 6 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA- El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-46430-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAZZANTI CARLOS PEDRO, DNI M 4.816.283. Mar del Plata, 6 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-45280-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDEZ ALFREDO, LE 4.090.282. Mar del Plata, 6 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMADA BIANCHI, DNI F 1.423.293. Mar del Plata, 6 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN BARTOLOME, DNI M 5.289.841. Mar del Plata, 6 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ MARIA ELENA, DNI 5.383.349. Mar del Plata, 6 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes OCCHI MARIANA y/o MARIANNA PARADISA, CI 11.404.638 y ORSATTI LUIS y/o LUIGINO, CI 11.844.722, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROQUE ARCHIVALDO STEWART, DNI N° 93.765.410 y MARGARITA ANGELICA CARACCILOLO, DNI N° 3.394.065, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Stewart Roque Archivaldo y Caracciolo Margarita Angelica s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° MP-15738-2022 (RGE: MP-15738-2022). Mar del Plata, 2 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CLARA RAMONA SILVA, DNI N° 0.253.009, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Silva Ramona Clara s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP - 40067 - 2022. Mar del Plata, 2 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL CERRO, DNI 17.502.092. Balcarce. Fdo. Landolfi Maria Valeria. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO ANTONIO ENRIQUE, DNI N° 12.057.926. Miramar, 6 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARRUTIA JULIAN PABLO. Mar del Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOCAS BECCAR VARELA FERNANDO MARÍA. San Isidro, marzo de 2023.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.

“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio” Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes” Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo” San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios” Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo” Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum” Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos” Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción” Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón” Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón” Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste” Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó” Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba” Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo” Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor” Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad” Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó” Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional” Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano” Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso” Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte” Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure” Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón” Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy” Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión” Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó” Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo” Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro” Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro” Itzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldito” Itzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal” Itzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, abril, julio, octubre.

N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
- Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
- Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y

diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
- Nº 9: 2da. de mayo.
- Nº 10: 1ra. de junio.
- Nº 11: 2da. de junio.
- Nº 12: 2da. de julio.
- Nº 13: 1ra. de julio.
- Nº 14: 1ra. de agosto.
- Nº 15: 2da. de agosto.
- Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
- Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
- Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: junio, diciembre.
- Nº 3: mayo, noviembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: marzo, septiembre.
- Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de

septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
